

Sustentación del Presupuesto Sectorial Energía y Minas 2023









Av. Las Artes Sur N° 260 - Lima 41 Teléfonos: (51-1) 4111100 www.minem.gob.pe

1. RESUMEN EJECUTIVO









PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2023 ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ÍNDICE

T. K	:SUME	N EJECUTIVO SECTORIAL
1. \	/ISIÓN	SECTORIAL3
2. ()BJETI\	OS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OBJETIVOS GENERALES)3
3. <i>A</i>	NÁLISI	S COMPARATIVO DEL PIA 2022 Y 20234
II. I	RESUM	IEN EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS6
1. N	MISIÓN	, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS6
1.1	1. Mi	sión Institucional – Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas6
1.2	2. Ol	ojetivos y Acciones Estratégicas Institucionales6
1.3	3. Lír	neas de Acción Estratégicas7
	1.3.1.	SUBSECTOR ELECTRICIDAD
	1.3.2.	ELECTRICIFACIÓN RURAL9
	1.3.3.	SUBSECTOR HIDROCARBUROS
	1.3.4.	SUBSECTOR MINERO
1.4	4. Pr	incipales Resultados y Metas a Alcanzar 202215
2. <i>A</i>	NÁLISI	S COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN16
3. <i>A</i>	NÁLISI	S COMPARATIVO DEL PIA 2022 Y 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES17
		S DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 202318
		S DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ADOS A COMBATIR EL COVID-1919
		S DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022 POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO IMESTRE DE 202219
7. (CONCLU	SIONES Y RECOMENDACIONES26
III.	RESUI	MEN EJECUTIVO INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR28
1. N	MISIÓN	, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS28
1.1	1. Mi	sión Institucional – Pliego 240 IPEN28
1.2	2. Ol	ojetivos y Acciones Estratégicas Institucionales28
1.3	3. Ac	ciones Estratégicas Institucionales31
		S COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021,2022 Y SU PROYECTO 2023 Y SU



3.	ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES	33
4.	ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM O PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADOS EN PIA 2023, SEGÚN CORRESPONDA	34
5.	ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2019,2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL.	34
6.	ANÁLISIS DE LOS CRÉDITO PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID19	35
7.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO A TRIMESTRE DEL AF 2022	
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	36
	RESUMEN EJECUTIVO INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO-GEMMET	37
1.	MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	37
1	l.1. Misión Institucional - Pliego 241 INGEMMET	37
1	1.2. Objetivos Estratégicos Institucionales	37
1	1.3. Actividades programadas para el año 2022 por las Direcciones de Línea	38
1	I.4. Análisis Presupuestal	43
2.	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN	43
3.	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021,2022 Y SU PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES	45
	ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL	46
5.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO A TRIMESTRE DEL AF 2022	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49

Firmado digitalmente por SANDOVAL PALOMINO Jose Mercedes FAU 20131368829 hard Entidad: Ministerio de Energía y Minas Motivo: Firma del documento Fecha: 2022/10/05 17:43:29-0500



I. RESUMEN EJECUTIVO SECTORIAL

1. VISIÓN SECTORIAL

Sector Minero-Energético reconocido por ser altamente competitivo a nivel Internacional, que promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de los recursos minero energéticos para satisfacer las necesidades de la población, preservando el medio ambiente, respetando la cultura de los pueblos y contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo integral del país, mediante la participación conjunta del Estado, la comunidad y el Sector Privado.

Gráfico 1: Vinculación de la Política General de Gobierno y los Objetivos Estratégicos del Sector Energía y Minas

Ejes de la Política General de Objetivos Estratégicos del Sector Gobierno 2021-2026 1. Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad 1. Generación de bienestar y 2. Disminuir el impacto protección social con ambiental de las operaciones seguridad alimentaria minero-energéticas 3. Contribuir en el desarrollo 2. Reactivación económica y humano y en las relaciones de actividades productivas armoniosas de los actores 4. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OBJETIVOS GENERALES)

- I.- Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero-Energético
 - I.1. Promover las actividades mineras y energéticas



- I.2. Garantizar el abastecimiento de la energía e impulsar la diversificación de la matriz energética
- I.3. Promover y consolidar la formalización de la minería
- I.4. Incrementar el conocimiento de los recursos minero-energéticos y garantizar la seguridad jurídica del rol concedente
- I.5. Incrementar la utilización de las aplicaciones nucleares en los sectores productivos, servicios e investigación del país
- II.- Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero-energéticas
 - II.1. Fomentar que las operaciones mineras y energéticas se realicen cumpliendo con los estándares ambientales
 - II.2. Promover la eficiencia energética y el uso de recursos energéticos renovables
 - II.3. Mejorar la gestión de la remediación de pasivos ambientales del sector
 - II.4. Impulsar las aplicaciones de energía nuclear para la conservación del medio ambiente
- III.- Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del Sector Minero-Energético
 - III.1. Mejorar la gestión social en las áreas de influencia de las actividades mineras y energéticas
 - III.2. Incrementar el acceso a la energía
 - III.3. Desarrollar estudios de peligros geológicos y estudios geoambientales que afecten la seguridad de la población
 - III.4. Desarrollar, promover y aplicar la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la salud poblacional
- IV.- Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético
 - IV.1. Modernizar la gestión sectorial
 - IV.2. Mejorar el marco legal minero-energético
 - IV.3. Promover la coordinación y articulación entre las diferentes entidades públicas y privadas vinculadas al sector
 - IV.4. Fortalecer la gestión descentralizada del Sector Minero-Energético

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2022 Y 2023

El presupuesto del Sector 16 Energía y Minas para el año 2023, asciende a S/ 1 054 067 614,00 presentando un incremento del 92% en comparación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2022; correspondiendo al Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas S/ 934 024 352,00 (+111%); al Pliego 220 IPEN S/ 41 964 417,00 (+13%) y al Pliego 221 INGEMMET S/ 78 078 845,00 (+15%), como se puede observar en el siguiente cuadro.



Cuadro 1: Presupuesto del Sector 16 Energía y Minas

PLIEGOS	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022 (a)	PIA 2023* (b)	Var. PIA (b-a)	Var. PIA %
TOTAL SECTOR	737,719,636	737,890,941	476,136,666	548,072,747	1,054,067,614	505,994,867	92%
016: M. DE ENERGIA Y MINAS	618,075,523	624,714,316	367,985,176	443,180,258	934,024,352	490,844,094	111%
220: INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR	51,491,579	44,998,616	40,544,684	37,039,344	41,964,417	4,925,073	13%
221: INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO	68,152,534	68,178,009	67,606,806	67,853,145	78,078,845	10,225,700	15%

Fuente: DGPP-MEF

(*) Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el AF – 2023

El Pliego MINEM presenta un incremento del PIA 2023 de S/ 490 844 094,00 respecto al PIA 2022; el presupuesto del Pliego se financia en el 2023 principalmente por las fuentes de financiamiento recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos determinados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. La mayor asignación presupuestal permitirá cumplir con las acciones vinculadas a los objetivos estratégicos de la entidad.

Asimismo, se tiene un incremento principalmente en la fuente de financiamiento recursos ordinarios de hasta la suma de S/ 230 062 700,00; de los cuales S/ 15 675 000,00, son para realizar la transferencia financiera a PETROPERU para la administración provisional de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Sur Oeste, con el fin de continuar con la operación y mantenimiento de dicho Sistema y la prestación del servicio de distribución de gas natural en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna; y S/ 214 387 700,00 son para financiar la transferencia financiera a favor de AMSAC para la ejecución de las acciones de remediación ambiental en los subsectores de minería (pasivos ambientales).

En la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se destinarán hasta S/ 135 126 599,00 para el desarrollo del Programa "Plan de Inversiones de Transmisión – Programa PIT" de las Empresas de Distribución Eléctrica bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

En la fuente de financiamiento Recursos Determinados, hasta por la suma de S/ 100 000 000,00 se destinarán para realizar Transferencia financiera a favor de las empresas concesionarias de distribución eléctrica vinculadas al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado — FONAFE y a la empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. — ADINELSA, en el marco de lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Electrificación Rural, Ley 28749 y su reglamento.



II. RESUMEN EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

1. MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.1. Misión Institucional – Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas

Promover el desarrollo competitivo y sostenible de las actividades minera energéticas, en beneficio de la sociedad peruana, de manera articulada, predictible, transparente y descentralizada.

1.2. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

- o 01. Promover la competitividad y sostenibilidad de las inversiones minero energéticas en beneficio de la población.
 - 01.01. Asistencia técnica, campañas de sensibilización y programas de conocimientos en materia minero energética de manera especializada y de calidad a la población usuaria.
 - 01.02. Asesoría y apoyo orientadores hacia la consolidación de la formalización de manera integral para la pequeña minería y minería artesanal.
 - 01.03. Lineamientos para impulsar las buenas prácticas y altos estándares de calidad en las empresas minero energéticas.
- 02. Impulsar la seguridad energética mediante el abastecimiento continuo, moderno y de calidad universal para la población.
 - 02.01. Mecanismos orientadores en el uso de energías renovables garantizados a los operadores del subsector eléctrico.
 - 02.02. Información sobre la infraestructura, la oferta y la demanda energética generada de manera especializada para la población usuaria.
 - 02.03. Desarrollo de la industria de hidrocarburos de manera continua en beneficio de la población.
- 03. Asegurar la gestión ambiental responsable de los operadores en las actividades minero energéticas en beneficio de la población.
 - 03.01. Pasivos ambientales mineros y de hidrocarburos remediados y mitigados de forma efectiva en beneficio de la población.
 - 03.02. Instrumentos de impacto ambiental minero energéticos desarrollados y aprobados oportunamente de las empresas.
 - 03.03. Proyectos para la disminución de los efectos del cambio climático elaborados e implementados de manera integral en beneficio de la población.
- 04. Promover las relaciones armoniosas y el acceso energético en beneficio de la población.
 - 04.01. Mecanismos de concertación social y participación ciudadana en materia minero energética transparentes y eficientes en beneficio de la población.



- 04.02. Electrificación rural con total cobertura y acceso en beneficio de la población vulnerable.
- 04.03. Masificación del gas natural impulsada con mayor acceso y cobertura para la población.
- 05. Fortalecer las capacidades de gestión en materia minero energética de los Gobiernos Regionales.
 - 05.01. Asistencia técnica y administrativa en el ejercicio de las funciones y competencias transferidas de manera permanente a los Gobiernos Regionales.
 - 05.02. Comités de gestión e información minero energéticos implementados de manera descentralizada en beneficio de los actores regionales.
- 06. Fortalecer la Gestión institucional.
 - 06.01. Gestión institucional moderna, eficiente y eficaz.
 - 06.02. Servicio civil meritocrático implementado.
 - 06.03. Provisión de recursos implementada en función a la gestión por resultados.
 - 06.04. Compromisos de coordinación y cooperación interinstitucional e internacional efectuados.
- o 07. Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres.
 - 07.01. Capacidades de respuesta oportuna y eficaz ante la ocurrencia de un evento catastrófico fortalecidas.
 - 07.02. Plan de continuidad operativa de la Institución implementado.
 - 07.03. Organización y funciones del MEM concordantes con la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.3. Resultados por las líneas de Acción Estratégicas

1.3.1. SUBSECTOR ELECTRICIDAD

- (i) La producción de energía eléctrica a nivel nacional al primer semestre del 2022 fue 19,447 GWh. Esta producción, es 3.3% mayor a la producción registrada en el mismo periodo del año anterior. Esta tasa de crecimiento muestra la recuperación que ha tenido la demanda luego de la contracción experimentada debido a la situación de emergencia nacional que se produjo para evitar la propagación de la COVID-19.
- (ii) Con el otorgamiento del Bono Electricidad se beneficiaron a 5,036,737 usuarios a nivel nacional para lo cual se destinaron S/ 627.1 millones.
- (iii) Desde el 2019 al primer semestre del 2022 se viene otorgando un total de 841 derechos eléctricos y se han emitido un total de 653 instrumentos de gestión ambiental de electricidad a efectos de promover las actividades eléctricas a nivel nacional.
- (iv) En febrero de 2022 se realizó la promulgación de la Ley N° 31429, Ley que modifica los artículos 1, 2 y 3, e incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley



- que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE). Mediante esta modificación a partir de enero de 2023, los usuarios residenciales podrán tener una reducción de entre 1% a 16% en las tarifas eléctricas.
- (v) Se concluyó el marco conceptual del Libro Blanco para la Reforma del Subsector Electricidad a través de la presentación de los informes finales de los 4 ejes temáticos i) Fortalecimiento del Marco Institucional; ii) Transformación del Mercado Mayorista; iii) Innovación en Distribución y Comercialización y iv) Mejora de la regulación y gestión de la transmisión. Asimismo, se ha venido trabajando en la formulación de los términos de referencia para contratar la consultoría internacional de "Elaboración del Libro Blanco para la Reforma hacia la Modernización del Sector Eléctrico Peruano", que será financiada en parte con préstamo del Banco Mundial, conforme al Decreto de Urgencia Nº 048-2021.
- (vi) En cumplimiento del Decreto Supremo Nº 018-2021-EM, se publicó la convocatoria al primer proceso de reasignación el 21 de marzo de 2022. Actualmente el Comité de Reasignación conduce el proceso de reasignación de 28 proyectos que forman parte de los planes de inversión aprobados por Osinergmin. Estos proyectos comprenden líneas y subestaciones de transmisión que se ubican a lo largo de todo el país y han sido clasificados como proyectos nuevos (10 proyectos) y reforzamientos a instalaciones existentes (18 proyectos). La inversión conjunta estimada en estos proyectos asciende a 72.6 millones de dólares.
- (vii) Se han comprometido S/ 1,711 millones para el desarrollo de 7 proyectos de generación de electricidad con Recursos Energéticos Renovables que añadirán 1,032 MW de capacidad al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional SEIN.
- (viii) Se adjudicaron 4 proyectos de transmisión a través de Proinversión (Subestaciones Chincha Nueva, Nazca Nueva y Valle del Chira y la Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado - Iberia) por USD 47.1 millones que beneficiarán a las regiones de Ica, Madre de Dios y Piura.
- (ix) Se aprobó el Plan de Transmisión 2021-2030 que contiene 11 proyectos con una inversión conjunta de USD 981 millones, de los cuales se han encargado 8 a Proinversión para su inclusión en el proceso de promoción de la inversión privada (Resolución Ministerial N° 146-2021-MINEM/DM).
- (x) En relación a la promoción de la electromovilidad, en marzo de 2022 se realizó la entrega formal de la cesión en uso a título gratuito en favor del MINEM de un vehículo 100% eléctrico por el plazo de un año, así como la entrega de la donación de una infraestructura de carga para la movilidad eléctrica en las instalaciones del MINEM. Ambos equipos permitirán fomentar los beneficios de uso de la movilidad eléctrica y su infraestructura de carga en una entidad pública, permitiendo su posterior replicabilidad.
- (xi) Se aprobó el Decreto de Urgencia Nº 048-2021 que autoriza al MINEM la formulación, evaluación, declaratoria de viabilidad del Programa Plan de Inversiones de Transmisión Programa PIT; así como, la gestión y administración de su financiamiento. El programa comprende la ejecución de 24 proyectos a



cargo de 8 empresas de distribución eléctrica públicas por un monto total US\$82 millones.

- (xii) Se aprobó la Resolución Ministerial Nº 042-2021-MINEM/DM publicada el 24 de febrero 2021, que determina el monto específico del Mecanismo de Compensación para Sistemas Aislados.
- (xiii) Producto de los mecanismos orientadores implementados para fomentar la diversificación de la matriz energética, la participación de los recursos energéticos renovables no convencionales en la matriz energética ha superado el valor establecido del 5%, habiendo resultado en 5.2% en el 2019, 5.9% en el 2020, 5.4% en el 2021 y 5.2% al primer semestre del 2022.

1.3.2. ELECTRICIFACIÓN RURAL

- (i) Al primer semestre del 2022, con el objetivo de cerrar las brechas de acceso a la electricidad se culminaron 4 obras de electrificación rural en las regiones de Ancash, La Libertad, Lambayeque y Lima con una inversión total de S/ 5 millones, electrificando 12 localidades y beneficiando a 2,268 habitantes que disfrutan de las bondades del servicio eléctrico, mejorando su calidad de vida y brindándoles nuevas oportunidades de desarrollo.
- (ii) En atención a las estrategias para afrontar la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, el rol del sector fue fundamental para el sostenimiento de las actividades económicas y desarrollo del país. En dicho contexto, al finalizar el año 2021, se concluyeron dieciocho proyectos de electrificación rural ejecutados directamente por la DGER, en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Puno y San Martín, con una inversión total de S/ 220 millones en dichas obras, electrificando 890 localidades y beneficiando a una población de 126 mil habitantes.
- (iii) Al año 2021, la ejecución presupuestal fue de S/ 305,5 millones, lo que equivale al 83,4% del PIM de la UE DGER. En atención a las estrategias para afrontar la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, el rol del sector fue fundamental para el sostenimiento de las actividades económicas y desarrollo del país. En dicho contexto, al finalizar el año 2021, se concluyeron dieciocho proyectos de electrificación rural ejecutados directamente por la DGER, en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Puno y San Martín, con una inversión total de S/ 220 millones en dichas obras, electrificando 890 localidades y beneficiando a una población de 126 mil habitantes.
- (iv) Con la implementación de estas obras y las correspondientes a la empresa distribuidoras en el área rural, se ha logrado una cobertura eléctrica rural de 84.4% al primer semestre del 2022, habiendo beneficiado a más de 750 mil habitantes con más de 180 mil conexiones domiciliarias desde el año 2019.
- (v) Los beneficiarios del servicio de electricidad en el ámbito rural en el año 2021 se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro 2: Inversión en Electrificación Rural AF 2021 (Soles)

N°	NOMBRE	REGION	INVERSION (S/)	LOCALIDADES	POBLACION
1	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL NUEVO SEASME III ETAPA	AMAZONAS	18 996 102	39	7 583
2	AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA 22,9/0,380 - 0,220 KV DE LAS LOCALIDADES MARGINALES DE LA CIUDAD DE CRUCERO, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA – PUNO	PUNO	2 924 549	8	2 840
3	ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE LOS DISTRITOS DE ACOBAMBA, MARCAS, CAJA ESPIRITU Y POMACOCHA - PROVINCIA DE ACOBAMBA	HUANCAVELICA	2 293 207	16	1335
4	INSTALACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN MIGUEL FASE I-CAJAMARCA	CAJAMARCA	13 151 332	76	7132
5	ELECTRIFICACION INTEGRAL DE LAS PROVINCIAS DE CHOTA, CUTERVO, HUALGAYOC Y SANTA CRUZ-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	124 410 190	436	82879
6	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 07 LOCALIDADES, DISTRITO DE CHUQUIS - DOS DE MAYO - HUÁNUCO	HUANUCO	1 281 718	7	354
7	CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL CASERIO DE ANTACALLANCA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	HUANUCO	960 209	1	432
8	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL VALLE DE SANTA CRUZ II ETAPA Y SELVA DE ORO, JUNIN DISTRITO DE RIO TAMBO - SATIPO - JUNIN	JUNIN	12 624 999	72	4 559
9	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL ANEXO DE TIPICOCHA, DISTRITO DE CHUPAMARCA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA – HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	1 132 040	1	260
10	PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO CALAPUJA II ETAPA	PUNO	3 273 043	9	1 100
11	AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE CHALHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC	APURIMAC	12 422 853	65	8048
12	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SEGUNDA ETAPA, DE LOS SECTORES DEL VALLE DE PAJARILLO, PAJARILLO - MARISCAL CACERES - SAN MARTIN	SAN MARTIN	9 311 867	38	2 631
13	ELECTRIFICACION RURAL EN LOS DISTRITOS DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO LIRCAY DE LA PROVINCIA DE ANGARES DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	3 442 668	27	767
14	INSTALACION DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A 12 LOCALIDADES, DISTRITO DE PARIAHUANCA - HUANCAYO – JUNIN	JUNIN	2 712 775	12	734
15	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LOS DISTRITOS DE COTABAMBAS - COYLLURQUI, HAQUIRA, TAMBOBAMBA, Y MARA - COTABAMBAS - APURIMAC	APURIMAC	7 438 651	68	3312
16	AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL -, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC	APURIMAC	2 914 197	13	1500
17	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL SECTOR SAN IDELFONSO DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU - LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	272 397	1	88
18	CREACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL PARA EL CENTRO POBLADO DE HUABAL - DISTRITO DE HUABAL - PROVINCIA DE JAEN - REGIÓN CAJAMARCA	CAJAMARCA	1 188 651	1	989
	TOTAL		220 751 448	890	126 543



1.3.3. SUBSECTOR HIDROCARBUROS

- (i) Se ha logrado concretar el arranque y puesta en marcha de la nueva Refinería Talará, proyecto que tiene la finalidad de abastecer el mercado peruano con combustibles de calidad con menor contenido de azufre y avanzar en la seguridad energética del país, lo que permitirá disponer del petróleo crudo que se extrae en el país y hará factible la producción local de combustibles. La nueva Refinería Talará tendrá la capacidad de procesar 95 mil barriles de petróleo crudo por día.
- (ii) En el marco del Fondo de Inclusión Social Energética FISE, para impulsar la masificación del gas natural (GN) y el cierre de brechas sociales y energéticas de las poblaciones más vulnerables, se vienen ejecutando programas como: BonoGas, Ahorro GNV, Programa Vale de Descuento GLP, Electricidad al toque y el Programa Masivo Fotovoltaico; y, en proceso de implementación, la masificación de gas natural en el interior el país, el mejoramiento térmico, Programas considerados en el Programa Anual de Promociones 2022 y Programa de Compensación Social y Promoción para el Acceso al GLP. Asimismo, se incluyeron proyectos de ampliación de redes de distribución de gas natural y los proyectos especiales de masificación en las regiones al interior del país.
- (iii) Al cierre del 2021, los Programas FISE resultaron en con la conversión de 612 vehículos a GNV a través del Bonogas vehícular. Asimismo, El Bonogas residencial permitió que se habiliten 126,949 nuevos suministros en Lima y Callao y 4,147 en Ica; y a través del Vale GLP se entreguen 7,107,109 vales de descuento.
- (iv) Al primer semestre del 2022, la producción fiscalizada de hidrocarburos líquidos (Petróleo y Líquidos de Gas Natural – LGN) fue en promedio de 125.5 MBPD. En relación con la producción fiscalizada de Gas Natural a mayo del 2022 que fue en promedio de 1,322.7 MMPCD.
- (v) Se han instalado 1,534,664 conexiones residenciales de GN a nivel nacional al final del año 2021 superando la meta establecida de 1,130,710 haciendo un porcentaje de 136%, gracias a las medidas de promoción e incentivos a través los programas del FISE. Durante el primer semestre del 2022, se han incorporado 1,695 mil conexiones residenciales adicionales.
- (vi) Se tienen 35 contratos vigentes (25 en explotación y 10 en exploración). Conforme a lo reportado por PERUPETRO S.A. al 30 de junio de 2021, respecto a la producción fiscalizada, se tuvo un promedio de 36,975 BPD de petróleo, 78,111 BPD de líquidos de gas natural y un promedio de 1,016.38 MMPCD de gas natural.
- (vii) Desde el 2019 al primer semestre del 2022 se viene otorgando un total de 956 autorizaciones en hidrocarburos y se han emitido un total de 1,294 instrumentos



de gestión ambiental de hidrocarburos a efectos de promover las actividades de hidrocarburos a nivel nacional.

- (viii) Se encargó el servicio de la concesión Sur Oeste a PETROPERU, ante la controversia con la empresa concesionaría Naturgy Energy, garantizándose la continuidad del servicio en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, donde hay más de 12 500 consumidores en las categorías residencial, industrial y comercial que tienen contratado el servicio público de distribución de GN por red de ductos.
- (ix) Se inició la prestación del servicio de distribución de GN en la región Piura en las provincias de Talara, Piura y Sullana desde abril 2021, lo que permitirá atender a 2,736 conexiones residenciales.
- (x) Se destinaron S/ 89.3 millones para el financiamiento de 22 inversiones en el marco del Decreto de Urgencia Nº 126-2020 para la dinamización económica en el marco del plan de cierre de brechas para la población del ámbito petrolero del departamento de Loreto (Resolución Ministerial 023-2021-MINEM/DM 29.ENE.2021).
- (xi) Se destinaron S/ 115.8 millones para el financiamiento de 114 inversiones en el marco del Decreto de Urgencia Nº 040-2021 para la dinamización económica de la población del ámbito petrolero en el marco del plan de cierre de brechas en el departamento de Loreto.
- (xii) Se transfirieron S/ 186,268,335.00 para la inversión del Estado en ejecución de acciones de remediación ambiental de sitios impactados por las actividades de hidrocarburos de las cuencas de los ríos Corrientes, Pastaza y Tigre, a cargo del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú - PROFONANPE.
- (xiii) En el aspecto Ambiental en Hidrocarburos, se puede señalar que se ha concluido con la elaboración de la propuesta del Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los Contenidos de los Planes de Rehabilitación de aplicación ante la ocurrencia de siniestros y emergencias ambientales en el marco de lo dispuesto en Artículo 66 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (RPAAH) que será remitido al Ministerio del Ambiental para la obtención de la opinión previa favorable.
- (xiv) Por otro lado, al primer semestre del 2022 se han aprobado trece (13) Planes de Rehabilitación, dichos Planes de Rehabilitación han sido elaborados y serán ejecutados con recursos del Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, creado por Ley N° 30321, y comprende las acciones de remediación de suelos contaminados, la reforestación de las áreas intervenidas y el monitoreo de la regeneración del ecosistema propio del lugar.



(xv) Respecto a Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH), al primer semestre del 2022 se han emitido veintiún (21) Resoluciones Directorales, mediante las cuales se declara la condición de responsable no determinado para un total de doscientos (200) PASH.

1.3.4. SUBSECTOR MINERO

- (i) En el primer trimestre de 2022, las inversiones mineras superaron los US\$ 1,000 millones; el empleo generado por la minería reportó en promedio más de 237 000 trabajadores; la producción nacional de cobre (+4.2%), estaño (+6.0%) y molibdeno (+2.1%) registraron un aumento; mientras que, según cifras del Banco Central de Reservas del Perú (BCRP) las exportaciones superaron los US\$ 9000 millones, lo cual resultó en la transferencia de recursos generados por la minería hacia las regiones por más de S/ 3,000 millones. Cabe mencionar que, los resultados son comparados a similar periodo del 2021.
- (ii) Se cuenta con una cartera de 63 proyectos de exploración minera para el año 2022 por un monto de US\$ 586 millones y una cartera de 43 proyectos de construcción de mina por un monto de US\$ 53 168 millones. En cuanto a la Cartera de Proyectos de Construcción de Mina priorizada, se gestionaron 5 proyectos (Quellaveco, Ampliación Toromocho, Ampliación Santa María, Ampliación Shouxin y Ariana) en etapa de construcción con una inversión conjunta de US\$ 7,056 millones.
- (iii) En cuanto al seguimiento de proyectos en Cartera de Exploración Minera, al primer semestre del 2022, se aprobaron 3 Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) por una inversión de US\$ 11.5 millones, se concluyeron 2 Consultas Previas Preliminares con una inversión conjunta de US\$ 5 millones y se aprobó una Autorización de Inicio de Exploración con una inversión de US\$ 1.8 millones.
- (iv) Al cierre del año 2021, según el ranking mundial publicado por el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS), el sector minero en el Perú se mantuvo como segundo mayor productor de cobre y zinc. Asimismo, se posicionó en tercer lugar respecto a la producción de plata y estaño. Por otro lado, mantiene el cuarto puesto en la producción de plomo y molibdeno; mientras que, en la producción de oro ocupó el décimo puesto. Además, a nivel de Latinoamérica, el Perú resaltó por mantenerse como principal productor de plata, zinc, plomo y estaño; segundo mayor productor de oro, cobre y molibdeno; así como, tercer mayor productor de plata y hierro.
- (v) En el ámbito nacional, el sector minero reflejó mejoras en la producción de los principales productos metálicos. De esta manera, al cierre del 2021, la producción minero metálica acumulada mostró una importante recuperación con respecto a lo producido durante todo el 2020 en los 8 principales metales: cobre



(+6.9%), oro (+9.7%), zinc (+14.8%), plata (+21.5%), estaño (+30.7%), plomo (+9.3%), hierro (+36.6%) y molibdeno (+6.1%).

- (vi) Al primer semestre del 2022, se han efectuado visitas de campo en las regiones de Cajamarca, Ancash, Cerro de Pasco, La Libertad, Lima, Ica, Puno y Arequipa, que involucró la verificación del estado situacional de 1,176 pasivos ambientales mineros (PAM). Adicionalmente a ello, se ha aprobado la actualización del inventario de PAM con Resolución Ministerial Nº 200-2021-MINEM/DM del 01 de julio de 2021 y se encuentra conformado por un total de 7,668 PAM.
- (vii) Se han emitido 24 resoluciones de identificación de generadores y/o responsables que agrupan 304 PAM y se evaluaron 28 expedientes y se emitieron sus respectivos decretos identificando preliminarmente a los generadores y/o responsables de la remediación de PAM.
- (viii) Luego de efectuar las gestiones correspondientes se hizo efectiva la transferencia financiera a AMSAC, mediante Resolución Ministerial N° 244-2021-MINEM/DM del 20 de julio de 2021, por el monto de S/ 92'111,042.00 (noventa y dos millones ciento once mil cuarenta y dos con 00/100 soles) para continuar y culminar los proyectos de remediación encargados a dicha empresa.
- (ix) Del mismo modo, para continuar la remediación de PAM, mediante Resolución Ministerial Nº 475-2021-MINEM/DM del 28 de diciembre de 2021, se ha efectuado la transferencia financiera a AMSAC por el monto de S/ 7´888,958.00 (siete millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho y 00/100 soles) para financiar la remediación de los proyectos encargados con la Resolución Ministerial Nº 159-2021-MINEM/DM conformados por 172 PAM distribuidos en 28 proyectos. Ambas transferencias se efectuaron en el marco de la Ley Nº 31085 Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- (x) Respecto del proceso de formalización, al primer semestre del 2022, se ha logrado tener un acumulado de 1,770 titulares de operaciones mineras formalizados, y que representan a 8,893 socios, accionistas, operadores, haciendo un total de 10,663 mineros formalizados a nivel nacional, asimismo con el objetivo de dar celeridad al proceso de formalización, se ha implementado un nuevo sistema de Ventanilla Única que facilita la presentación digitalizada y virtual de los requisitos que los mineros en vías de formalización deben acreditar en el marco del proceso de formalización minera integral, lo cual incide en mejorar la evaluación de los citados requisitos a cargo de las autoridades regionales.
- (xi) Desde el 2019 al primer semestre del 2022 se cuenta con más de 6,254 pasantes y participantes en las pasantías, réplicas y talleres mineros y se han emitido un



total de 727 instrumentos de gestión ambiental minera a efectos de promover las actividades mineras a nivel nacional.

1.4. Principales Resultados y Metas a Alcanzar 2022

Los principales resultados y metas alcanzados de los años 2019, 2020, 2021, y por alcanzar en el 2022 y 2023, por subsectores, se presentan a continuación:

Cuadro 3: Metas programadas AF 2023

METAS	U.M		PRINCIPALES EJECUTADO					
		2019	2020	2021	2022-IS	A Dic. 2022	2023	RESP.
Subsector electricida	ad							
Coeficiente de Electrificación Rural (acumulado)	%	80.0	82.1	84.2	84.4	86.0	90.0	DGER
Población rural beneficiada por la electrificación rural	Mi l es de hab	447 mi l	157 mi l	138 mil	14.4 mil	142 mil	272 mil	DGER
Conexiones domiciliarias por electrificación rural	Mi l es de conex.	111.8	35.5	28.9	8.4	32	62	DGER
Participación de los Recursos de Energía Renovables en la matriz energética nacional	%	5.2	5.9	5.4	5.2	5.2	5.5	DGEE
Derechos eléctricos otorgados	N° de derechos eléctricos	221	204	268	148*	215	215	DGE
Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental de Electricidad	N° Resol. Direct. emitidas	187	193	183	90	150	150	DGAAE
Subsector Hidrocarb	uros							
Monto de Inversión en Hidrocarburos (Upstream) (Millones US\$)	Cantidad	619.72	245.65	312.81	129.28	397.32	465.82	DGH
Porcentaje de hogares con conexión domiciliaria a la red de gas natural	%	12.31	13.26	15.80	17.45	18.48	19.45	DGH
Número de conexiones de clientes residenciales a la red de gas natural	Miles de viviendas	1,108	1,233	1,543	1,695	1,795	1,890	DGH
Autorizaciones en Hidrocarburos otorgadas	N° Autoriz.	336	246	322	52	200	200	DGH
Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental de Hidrocarburos	N° Resol. Direct. emitidas	530	352	284	128	240	240	DGAAH
Subsector Minero								



PRINCIPALES	U.M	EJECUTA	ADO			PROYEC	TADO	RESP.
Monto de Inversión minera (Millones US\$)	Cantidad	5,908.5	4,325.4	5,242.1	2,342.4***	5,300.0	5,600.0	DGPSM
Mineros formalizados acumulados	N° Mineros	8,947	9,722	9,845	10,701**	11,000	12,000	DGFM
Constancias de calificación de PPM y PMA	N° const. Aprob.	1,894	1,800	2,270	1,195	1,100	1,200	DGFM
Porcentaje de PAM en proceso de remediación	%	22.7	23.8	25.2	26.2	26.25	26.5	DGM
Pasantías, réplicas y talleres de sensibilización y promoción mineros	N° eventos	30	49	50	31***	41	42	DGPSM
Pasantes y participantes en las pasantías, réplicas y talleres mineros	N° particip.	1,538	1,212,	2,056	1,448	1,260	1,311	DGPSM
Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambientales Mineros	N° Resol. Direct. emitidas	197	125	204	201	261	204	DGAAM

^(*) Información a 31.05.2022

2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN

El presupuesto del Pliego MINEM asciende a S/ 934 024 352,00 el cual ha tenido un incremento del 111% en comparación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2022; como se puede observar en el Cuadro siguiente:

Cuadro 4: Comparativo del PIA 2022 Y 2023- Pliego MINEM

Pliego / Unidad Ejecutora	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022 (a)	PIA 2023 * (b)	Var. PIA (b-a)	Var. PIA %	% Part.
TOTAL PLIEGO	618,075,523	624,714,316	367,985,176	443,180,258	934,024,352	490,844,094	111%	100%
001-185: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL	266,609,029	213,128,933	141,853,377	183,872,911	400,027,299	216,154,388	118%	44%
005-1280: MEM - DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL	351,466,494	411,585,383	226,131,799	259,307,347	533,997,053	274,689,706	106%	56%

Fuente: DGPP-MEF

Los recursos presupuestales asignados al Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas (MINEM) servirán para la implementación de la gestión institucional y la ejecución de las funciones rectoras de la Entidad, con lo cual se ha contribuido en los resultados finales en torno a la minería y las actividades de electricidad e hidrocarburos; actividades económicas que están estrechamente vinculadas con los intereses y compromisos prioritarios del Gobierno y del país.

^(**) Información a 12.09.2022

^(***) Información a 05.09.2022

^(****) Información proporcionada por los titulares mineros en el ESTAMIN, periodo enero a junio 2022.

^(*) Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el AF - 2023



En lo referente al acceso y uso de la electrificación rural, se tiene como misión ampliar la frontera eléctrica nacional mediante la formulación de planes y programas y la ejecución de proyectos de electrificación de centros poblados rurales, aislados y de frontera, de tal manera que se constituya en el elemento dinamizador del desarrollo rural integral. En el 2020, el coeficiente alcanzó un valor del 82.1%, con un total de S/ 72,3 Millones invertidos, para el 2021, el coeficiente se proyecta al 84.2% con un presupuesto de S/ 238,8 Millones, para el año 2022 se espera alcanzar un coeficiente del 86% con un presupuesto de S/ 240,5 Millones, y para el año 2023 se espera alcanzar un coeficiente del 90% con un presupuesto de S/ 264,9 Millones.

Asimismo, en el subsector de hidrocarburos, el MINEM incentiva el uso de gas natural a través del mayor acceso y cobertura del mismo hacia la población por medio de sus proyectos concesionados como: Calidda, Contugas, Quavii y Naturgy, a fin de permitir la diversificación de la matriz energética y masificar el uso del gas natural, y se ha alcanzado un nivel que supera el millón quinientos mil (1,500 mil) de conexiones residenciales de gas natural a nivel nacional en el 2021, que equivale al 15.8% de viviendas conectadas, gracias a las medidas de promoción e incentivos a través del programa del FISE. Para el año 2022 se espera alcanzar un nivel de 18.48% y, para el 2023, de 19.45% de conexiones.

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2022 Y 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El presupuesto para el año fiscal 2023, en los programas presupuestales con respecto al año fiscal 2022 han experimentado un incremento del 133%. En el caso del programa 0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural – DGER, con un incremento del 50% respecto al PIA 2022, el PP 0120: Remediación de Pasivos Ambientales, el presupuesto para el año 2023 presenta un incremento de 19,499%, con respecto al presupuesto comunicado por el MEF para el 2023. Este incremento se debe principalmente a la demanda adicional atendida por el orden de S/ 214 387 700,00 para financiar la transferencia financiera a favor de AMSAC para la ejecución de las acciones de remediación ambiental en el subsector de minería (pasivos ambientales).

En relación a los PP 0126: Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal para 2023 presenta un incremento de 39% y para el PP 0128: Reducción de la Minería Ilegal para el 2023 presenta una disminución del 9%, con respecto al PIA 2022, tal como se puede observar en el Cuadro siguiente.



Cuadro 5: Comparativo del PIA 2021 y 2022, Pliego MINEM

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022 (a)	PIA 2023 * (b)	Var. PIA (b-a)	Var. PIA %
TOTAL PLIEGO 016. MINEM	358,295,113	423,364,688	229,824,144	256,485,976	596,845,012	340,359,036	133%
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	339,919,696	401,449,915	215,669,936	244,761,312	366,786,995	122,025,683	50%
0120: REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	2,789,132	2,397,132	1,169,456	1,100,000	215,587,700	214,487,700	19499%
0126: FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	13,871,478	18,350,641	12,302,292	9,929,844	13,835,497	3,905,653	39%
0128: REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	1,714,807	1,167,000	682,460	694,820	634,820	-60,000	-9%

Fuente: DGPP-MEF

(*) Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el AF - 2023

4. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2023

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunica la Asignación Presupuestaria Multianual (APM), a través del Oficio Circular N° 008-2022-EF/50.03, para el periodo 2023-2025, observándose que la asignación presupuestaria se ha incrementado en 55% con relación al total del presupuesto del Pliego 016. Ministerio de Energía y Minas programado, tal como se puede apreciar en el siguiente Cuadro:

Cuadro 6: Presupuesto 2023 y Programación Multianual 2023-2025, Pliego MINEM (Soles)

		100,00	7					
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	Presupuesto Multianual 2023 (a)	PIA 2023 * (b)	Var. PIA (b-a)	Var. PIA %
TOTAL PLIEGO 016. MINEM	618,075,523	624,714,316	367,985,176	443,180,258	602,282,289	934,024,352	331,742,063	55%
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	339,919,696	401,449,915	215,669,936	244,761,312	266,786,995	366,786,995	100,000,000	37%
0120: REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	2,789,132	2,397,132	1,169,456	1,100,000	1,200,000	215,587,700	214,387,700	17866%
0126: FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	13,871,478	18,350,641	12,302,292	9,929,844	13,835,497	13,835,497	0	0%
0128: REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	1,714,807	1,167,000	682,460	694,820	634,820	634,820	0	0%
9001: ACCIONES CENTRALES	160,299,197	87,402,112	66,455,227	102,659,844	71,974,322	82,160,984	10,186,662	14%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	99,481,213	113,947,516	71,705,805	84,034,438	247,850,655	255,018,356	7,167,701	3%

Fuente: DGPP-MEF

La Asignación Presupuestaria 2023 del **Programa presupuestal** 0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural – DGER; con respecto a la programación multianual de presupuesto del

^(*) Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el AF – 2023



mismo año, ha experimentado un aumento del 37%; este incremento se da para realizar la transferencia financiera que realiza la Dirección General de Electrificación a favor de las empresas concesionarias de distribución eléctrica vinculadas al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y a la empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. – ADINELSA.

El Programa Presupuestal 0120: Remediación de Pasivos Ambientales Mineros; con respecto a la APM 2023, experimenta un aumento del 17,866%, en ella se considera la transferencia financiera a favor de AMSAC para la ejecución de las acciones de remediación ambiental en los subsectores de minería de hasta la suma de S/ 214 387 700,00.

En relación a **Acciones Centrales,** la Asignación Presupuestaria 2023 con respecto a la programación multianual de presupuesto para el mismo año, ha experimentado un aumento del 14%, comprende principalmente las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, así como para atender los compromisos de Transferencia Financiera para el Fortalecimiento de Capacidades de gestión a los GOREs en el marco del proceso de descentralización.

En cuanto a las **Actividades Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP),** la Asignación Presupuestaria 2023 con respecto a la programación multianual de presupuesto para el mismo año, también ha experimentado un aumento del 3%, este se debe principalmente a que se ha contemplado recursos por la suma de S/ 15 675 000,00 a favor de PETROPERU S.A., para la administración provisional de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Sur Oeste, con el fin de continuar con la operación y mantenimiento de dicho Sistema y la prestación del servicio de distribución de gas natural en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna.

5. ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID-19

El Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas, para el presente año 2022, en el marco con Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, a la fecha ha destinado la suma de S/43 110,00 para la adquisición de termómetros para la toma de temperatura, mascarillas y respiradores KN95; así como, materiales para la toma de muestras antígeno para protección Sars-6DV.2 (Covid -19), entre servicios de toma de muestras y atención Psicológica y emocional del Personal del MINEM.

6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022 POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DE 2022

Al cierre de junio del AF - 2022, el pliego Energía y Minas, ejecutó a nivel de devengado, la suma de S/ 145,764,030 en inversiones, que representó el 49.7% del PIM 2022, habiéndose concluido 06 proyectos en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Huancavelica y Piura, con una inversión total de S/ 337,062 en dichas obras, electrificando 583 localidades, beneficiando a una población de más de 104 mil habitantes. A continuación, se presenta la ejecución de la Cartera de inversiones:

Cuadro 7: Ejecución Presupuestal al II Trimestre 2022 a nivel de proyectos de inversión, Pliego MINEM



(soles)

(sole	es)				
	PIA	PIM	EJECUCON II TRIMESTRE	AV	ANCE
PROYECTOS	(a)	(b)	(c)	(d) = (c) / (a	(e) = (c) / (b)
TOTAL	244,376,277	293,389,479	145,764,030	60%	49.7%
2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	3,500,823	3,500,823	1,081,989	31%	31%
2037979.PEQUENO SISTEMA ELECTRICO CALAPUJA II ETAPA	978,561	373,000	27,192	3%	7%
2046372.PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO AYAVIRI II ETAPA	715,164	50,000	_	0%	0%
2046373.PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO HUANCANE II ETAPA	1,724,734	50,000	-	0%	0%
2046644.SISTEMA ELECTRICO RURAL CHUMBIVILCAS IV ETAPA	672,255	50,000	-	0%	0%
2046673.SISTEMA ELECTRICO RURAL PICHANAKI II ETAPA	356,736	50,000	-	0%	0%
2085578.ELECTRIFICACION RURAL EN LOS DISTRITOS DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO LIRCAY DE LA PROVINCIA DE ANGARAES	851,799	216,086	-	0%	0%
2085582.ELECTRIFICACION RURAL DE 09 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUANDO- PROVINCIA DE HUANCAVELICA	19,313	68,436	68,436	354%	100%
2085629.ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE LOS DISTRITOS DE ACOBAMBA, MARCAS, CAJA ESPIRITU Y POMACOCHA - PROVINCIA DE ACOBAMBA	-	93,481	93,481	0%	100%
2105832.SISTEMA ELECTRICO RURAL PISAC-HUANCARANI- PAUCARTAMBO II ETAPA	1,673,943	50,000	-	0%	0%
2105833.SISTEMA ELECTRICO RURAL CHUMBIVILCAS III ETAPA	1,646,890	50,000	-	0%	0%
2117741.AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LIMAPAMPA, TUNSHE, AGUA BLANCA - RAMOS, HUANCAYO Y EL TINGO DE CUISPES, DISTRITO DE CUISPES - BONGARA - AMAZONAS	584,004	-	-	0%	0%
2132587.SISTEMA ELECTRICO RURAL TAYABAMBA-HUANCASPATA V ETAPA	-	4,450,736	1,158,603	0%	26%
2132591.SISTEMA ELECTRICO RURAL CHEPEN - GUADALUPE II ETAPA	883,877	38,345	36,941	4%	96%
2140502.INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL (LINEA PRIMARIA, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA) EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HIGUERANI, DISTRITO DE PACHIA - TACNA - TACNA	-	300,000	-	0%	0%
2140670.MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE HUACRACHIRO, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA – LORETO	218,275	-	-	0%	0%
2141347.MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL CENTRO POBLADO MENOR SANTA CRUZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO	1,805,615	1,805,615	9,414	1%	1%
2143011.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA COMUNIDAD DE MANCO CAPAC, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA - LORETO	192,022	-	-	0%	0%
2144073.AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS COMUNIDAES DEL DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	176,988	-	-	0%	0%
2148309.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO POBLADO DE JIVIA E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO RURAL PARA 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE JIVIA, PROVINCIA DE LAURICOCHA - HUANUCO	-	500,000	-	0%	0%
2150951.AMPLIACION Y REMODELACION INTEGRAL SER SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARANON – LORETO	365,901	-	-	0%	0%
2151835.ELECTRIFICACION RURAL DE LOS CASERIOS YOCAPE Y CHOLOQUE DEL DISTRITO DE MOTUPE-LAMBAYEQUE	111,666	-	-	0%	0%
2152738.SISTEMA ELECTRICO RURAL TAMBO QUEMADO II ETAPA	110,610	-	-	0%	0%
2158123.SISTEMA ELECTRICO RURAL COMAS ANDAMARCA II ETAPA	207,055	-	-	0%	0%



2158534.SISTEMA ELECTRICO RURAL SULLANA V ETAPA 2158537.SISTEMA ELECTRICO RURAL BAJO PIURA III ETAPA 2159242.SISTEMA ELECTRICO RURAL CHACHAPOYAS IV ETAPA 2159242.SISTEMA ELECTRICO RURAL CHACHAPOYAS IV ETAPA 2159469.AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL TABACONAS III ETAPA, DISTRITO DE TABACONAS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA 2166810.SISTEMA ELECTRICO RURAL PAPAPLAYA II ETAPA 416,964 390,840 170,033 41% 2173206.SISTEMA ELECTRICO RURAL CANGALLO VII ETAPA 2173247.AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC 2174860.INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LOS CASERIOS SAN PABLO ALTO, LA MORCILLA BAJA, LA MORCILLA ALTA Y EL PROGRESO, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA 2180909.INSTALACION ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DE SALAS IV ETAPA, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE 45,956 TRIMESTRE 33,978 33,977 0% 19,114 19,113 0% 152,501 - 0% 152,501 - 0% 152,501 - 0% 152,501 - 0%	100% 100% 0% 0% 44% 0% 84%
2158537.SISTEMA ELECTRICO RURAL BAJO PIURA III ETAPA - 19,114 19,113 0% 2159242.SISTEMA ELECTRICO RURAL CHACHAPOYAS IV ETAPA - 10,466 - 0% 2159469.AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL TABACONAS III ETAPA, DISTRITO DE TABACONAS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA 152,501 152,501 - 0% 2166810.SISTEMA ELECTRICO RURAL PAPAPLAYA II ETAPA 416,964 390,840 170,033 41% 2173206.SISTEMA ELECTRICO RURAL CANGALLO VII ETAPA 1,064,502 - - 0% 2173547.AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC 271,933 541,933 454,340 167% 2174860.INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LOS CASERIOS SAN PABLO ALTO, LA MORCILLA BAJA, LA MORCILLA ALTA Y EL PROGRESO, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA 305,638 1,395,346 787,718 258% 2180909.INSTALACION ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DE SALAS IV ETAPA, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE 45,956 545,956 - 0%	100% 0% 0% 44% 0% 84%
2159242.SISTEMA ELECTRICO RURAL CHACHAPOYAS IV ETAPA - 10,466 - 0% 2159469.AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL TABACONAS III ETAPA, DISTRITO DE TABACONAS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA 152,501 152,501 - 0% 2166810.SISTEMA ELECTRICO RURAL PAPAPLAYA II ETAPA 416,964 390,840 170,033 41% 2173206.SISTEMA ELECTRICO RURAL CANGALLO VII ETAPA 1,064,502 - - 0% 2173547.AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC 271,933 541,933 454,340 167% 2174860.INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LOS CASERIOS SAN PABLO ALTO, LA MORCILLA BAJA, LA MORCILLA ALTA Y EL PROGRESO, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA 305,638 1,395,346 787,718 258% 2180909.INSTALACION ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DE SALAS IV ETAPA, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE 45,956 545,956 - 0%	0% 0% 44% 0% 84%
2159469.AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL TABACONAS III	0% 44% 0% 84%
ETAPA, DISTRITO DE TABACONAS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA 152,501 - 0% 2166810.SISTEMA ELECTRICO RURAL PAPAPLAYA II ETAPA 416,964 390,840 170,033 41% 2173206.SISTEMA ELECTRICO RURAL CANGALLO VII ETAPA 1,064,502 0% - 0% 2173547.AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC 271,933 541,933 454,340 167% 2174860.INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LOS CASERIOS SAN PABLO ALTO, LA MORCILLA BAJA, LA MORCILLA ALTA Y EL PROGRESO, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARC	44% 0% 84%
2173206.SISTEMA ELECTRICO RURAL CANGALLO VII ETAPA 1,064,502 - - 0% 2173547.AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC 271,933 541,933 454,340 167% 2174860.INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LOS CASERIOS SAN PABLO ALTO, LA MORCILLA BAJA, LA MORCILLA ALTA Y EL PROGRESO, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA 2180909.INSTALACION ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DE SALAS IV ETAPA, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE 45,956 545,956 - 0%	0% 84%
2173547.AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC 2174860.INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LOS CASERIOS SAN PABLO ALTO, LA MORCILLA BAJA, LA MORCILLA ALTA Y EL PROGRESO, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA 2180909.INSTALACION ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DE SALAS IV ETAPA, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE 45,956 545,956 - 0%	84%
COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - 271,933 541,933 454,340 167% APURIMAC 2174860.INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LOS CASERIOS SAN PABLO ALTO, LA MORCILLA BAJA, LA MORCILLA ALTA Y EL PROGRESO, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA 2180909.INSTALACION ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DE SALAS IV ETAPA, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE 45,956 545,956 - 0%	
CASERIOS SAN PABLO ALTO, LA MORCILLA BAJA, LA MORCILLA ALTA Y EL PROGRESO, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA 2180909.INSTALACION ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DE SALAS IV ETAPA, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	56%
SALAS IV ETAPA, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE 45,956 545,956 - 0%	
	0%
2184619.INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE 07 LOCALIDADES RURALES, DISTRITO DE CHUQUIS - DOS DE MAYO - 87,475 87,475 - 0% HUANUCO	0%
2188621.MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL REDES PRIMARIAS DE 13.2 KV Y REDES SECUNDARIAS 440220 V EN LOS SECTORES CARATA, CAUPAR, CHOTA, SAN AGUSTIN, SAN FRANCISCO, SAN VICENTE, SANTA CRUZ, DISTRITO DE AGALLPAMPA - OTUZCO	0%
2190829.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE COPA CHICO, CARAZBAMBA, COCHAPAMPA, CAYAPAQUI Y ACHASPAMPA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH	43%
2192817.SISTEMA ELECTRICO RURAL NUEVO SEASME III ETAPA - 597,762 - 0%	0%
2193731.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS CENTROS POBLADOS Y CASERIOS DE JANGAS, DISTRITO DE JANGAS - HUARAZ - ANCASH	0%
2194059.AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE COLCA, QUILLA Y SAN JOSE DE SUCRE, DISTRITO DE COLCA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	0%
2195569.SISTEMA ELECTRICO RURAL SANDIA IV ETAPA 1,300,000 1,840,308 1,090,870 84%	59%
2195570.SISTEMA ELECTRICO RURAL SANTA CLOTILDE II Y III ETAPA DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE 30,000 - 0% LORETO - 0%	0%
2198720.INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE 12 LOCALIDADES DEL DISTRITO - 1,702,527 - 0% DE PANAO, PROVINCIA DE PACHITEA, REGION HUANUCO	0%
2202723.MEJORAMIENTO E INTEGRACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE DE SARAMURO Y SARAMURILO, DISTRITO DE URARINAS - LORETO 4,467,948 1,469,520 353%	33%
2209500.INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL CASCAS PARTE ALTA DEL DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE 406,638 - 0% GRAN CHIMU - LA LIBERTAD	0%
2209515.INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE COLCA, ANCA Y CANSHAPAMPA, DISTRITO DE 37,328 37,328 - 0% MARCA - RECUAY - ANCASH	0%
2229590.INSTALACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD EN 08 LOCALIDADES DEL VALLE DE CAYNARACHI Y EL BAJO HUALLAGA, DISTRITOS DE BARRANQUITA Y EL PORVENIR, PROVINCIA DE LAMAS Y SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	0%
2229636.INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN IGNACIO - REGION CAJAMARCA 463,213 103,213 20,190 4%	20%
2234218.INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL CELENDIN - 88,276 - 0%	0%
2238827.AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE HUANCACOCHA, ISCAPANA, PAQUIAN Y - 1,144,860 847,299 0% ATOCSHAY, DISTRITO DE HUAYLLACAYAN - BOLOGNESI - ANCASH	74%
2247044.INSTALACION DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A 12 LOCALIDADES, DISTRITO DE PARIAHUANCA - HUANCAYO - JUNIN 547,568 296,733 13,733 3%	5%
2250436.INSTALACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO - 96,284 96,284 0%	100%



PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCON II TRIMESTRE	A۱	/ANCE
RURAL SAN MIGUEL FASE I-CAJAMARCA					
2250822.ELECTRIFICACION DE LA ISLA TAQUILE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	3,080,930	5,080,930	3,276,815	106%	64%
2251168.SISTEMA ELECTRICO RURAL HUANUCO DOS DE MAYO V ETAPA, VI ETAPA, VII ETAPA - FASE I Y VII ETAPA - FASE II	-	161,887	-	0%	0%
2267332.SISTEMA ELECTRICO RURAL VALLE HUAURA SAYAN III ETAPA	-	67,413	42,412	0%	63%
2271583.ELECTRIFICACION INTEGRAL DE LAS PROVINCIAS DE CHOTA, CUTERVO, HUALGAYOC Y SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	579,603	373,703	0%	64%
2276033.ELECTRIFICACION DE OCHO (08) PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO - SECTOR 2	7,708,743	700,000	-	0%	0%
2279032.INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS MORONA, PASTAZA, CORRIENTES Y TIGRE, DSTRITOS FRONTERIZOS DE ANDOAS, MORONA, TIGRE Y TROMPETEROS, REGION LORETO	6,027,300	14,577,300	-	0%	0%
2282476.INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 1, DE LAS PROVINCIAS CANAS, CANCHIS, CUSCO, PARURO, ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	3,320,299	151,000	-	0%	0%
2282700.INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS CENEPA, COMAINA, NUMPATKAY Y SANTIAGO, DISTRITOS FRONTERIZOS DE EL CENEPA, IMAZA Y RIO SANTIAGO, REGION AMAZONAS	49,313,434	47,813,434	35,941,688	73%	75%
2282746.INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA CUENCA DEL RIO NAPO Y CURARAY, DISTRITOS FRONTERIZOS DE NAPO Y TORRES CAUSANA, REGION LORETO	750,435	4,250,435	11,154	1%	0%
2286033.INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL S.E.R. 25 CASERIOS DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	240,445	64,445	-	0%	0%
2288891.INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL MEDIANTE REDES CONVENCIONALES EN 10 LOCALIDADES DE LOS DISTRITO DE LAS PIEDRAS, TAMBOPATA Y LABERINTO, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGION MADRE DE DIOS	409,881	409,881	117,715	29%	29%
2289167.INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS PUTUMAYO Y AMAZONAS, DISTRITOS FRONTERIZOS DE LAS PROVINCIAS DE PUTUMAYO Y MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO	1,013,529	6,223,529	18,883	2%	0%
2297277.INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LOS SECTORES DE HUACA LARGA RURAL- FRONTON BAJO Y CHANQUIN DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU - LA LIBERTAD	32,403	1,413,248	1,214,932	3749%	86%
2300390.AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE HUACAYBAMBA, HUAUYASH, CHICHIPON, JAMASCA, RONDOBAMBA, QUICHIRAGRA, COLCA Y HUAGSHA, DEL DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA - HUANUCO	284,661	4,148,535	2,588,746	909%	62%
2301425.INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE HUAYCABAMBA, HUAMALIES, HUANUCO, LEONCIO PRADO, PACHITEA, LAURICOCHA, DOS DE MAYO Y YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	9,500,000	2,845,957	949,714	10%	33%
2301429.CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE LAS CUENCAS 17, 18, 20 Y 21 DEL, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN	6,226,965	4,996,965	3,520,739	57%	70%
2301918.INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL EN 46 LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE HUANTA, LA MAR Y SATIPO, Y 81 LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO, DE LOS DEPARATAMENTOS DE AYACUCHO Y JUNIN	633,892	633,892	3,641	1%	1%
2303954.SISTEMA ELECTRICO RURAL CASTROVIRREYNA III ETAPA	76,028	42,028	-	0%	0%
2308842.INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL SECTOR SAN IDELFONSO DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU - LA LIBERTAD	1,131	238,888	178,132	15750%	75%
2311360.INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROV. DE LA MAR, HUAMANGA, CANGALLO, HUANCASANCOS, VICTOR FAJARDO, VILCASHUAMAN, LUCANAS, Y PARINACOCHAS, DEL DPTO. DE AYACUCHO Y DE LA PROV. DE ANGARAES, DEL DPTO. DE HUANCAVELICA	1,898,000	198,000	-	0%	0%
2318165.INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 1, DE LAS PROVINCIAS MELGAR, LAMPA, AZANGARO, SAN ANTONIO DE PUTINA Y CARABAYA, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	10,912,046	24,483,483	23,033,483	211%	94%



			EJECUCON		
PROYECTOS	PIA	PIM	II TRIMESTRE	A'	VANCE
2318166.INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO RURAL SALLIQUE - POMAHUACA PUCARA III ETAPA	47,813	47,813	-	0%	0%
2318168.ELECTRIFICACION INTEGRAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	14,000,000	12,640,160	6,298,393	45%	50%
2322139.AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL EN LOS SECTORES HUAÑOOCCO, CORCORONI, PATIPATA, CIENEGUILLAS Y AYAGACHI, DISTRITO DE CABANA - SAN ROMAN - PUNO	50,368	50,368	-	0%	0%
2322632.AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	2,086,360	36,360	-	0%	0%
2325411.AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	5,346,233	5,346,233	716,746	13%	13%
2327106.AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2,518,335	10,791,476	9,775,517	388%	91%
2328186.AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	803,237	43,237	-	0%	0%
2329293.AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LA PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	8,644,155	6,424,281	2,389,673	28%	37%
2331616.AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1,522,658	1,363,658	-	0%	0%
2332235.AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA 22,90.380-0.220 KV. DE LAS LOCALIDADES MARGINALES DE LA CIUDAD DE CRUCERO, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA - PUNO	75,761	75,761	50,132	66%	66%
2333142.AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CHOTA, HUALGAYOC, SAN MIGUEL Y SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	30,000,000	32,117,899	23,207,935	77%	72%
2333310.AFIANZAMIENTO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DEL DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO	11,481,033	5,610,184	1,114,102	10%	20%
2337549.AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO	82,782	82,782	-	0%	0%
2339380.CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES Y/O SECTORES DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL CACERES, HUALLAGA Y BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	363,143	2,463,143	377,934	104%	15%
2349548.CREACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE PALENQUE GRANDE, HUANABAMBA, TULPAC, LLUMBUY, LA COLPA, PAMPA LA ARENA, PINDUC, VISTA ALEGRE, BELLAVISTA, COCHABAMBA, CHALLUAC	262,180	262,180	171,468	65%	65%
2352059.CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN 10 LOCALIDADES DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	-	300,000	-	0%	0%
2354243.CREACION DE ELECTRIFICACION RURAL CUARTA ETAPA PARA 38 LOCALIDADES DE CHONTALI, DISTRITO DE CHONTALI - JAEN - CAJAMARCA	-	500,000	-	0%	0%
2355217.MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA RED PRIMARIA, RED SECUNDARIA Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL CASERIO SAN JUAN DEL SURO - CUYUMALCA, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA	-	1,861,824	588,697	0%	32%
2356092.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELECTRICO MEDIANTE CENTRAL SOLAR - EOLICA EN LA LOCALIDAD DE MASISEA - DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	-	4,310,678	-	0%	0%
2356423.AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LOS DISTRITOS DE COTABAMBAS, COYLLURQUI, HAQUIRA, TAMBOBAMBA Y MARA -COTABAMBAS-APURIMAC	750,450	750,450	345,270	46%	46%
2359234.AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC	811,395	1,416,648	763,496	94%	54%
2377705.AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	624,569	6,126,671	4,379,572	701%	71%
2378012.AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL VALLE SANTA CRUZ Y SELVA DE ORO DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, SATIPO - JUNIN	810,909	629,096	118,038	15%	19%
2384752.AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LA ZONA SUR - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,530,213	1,243,123	402,923	26%	32%
2384757.AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LAS	2,717,167	1,218,008	768,385	28%	63%



PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCON II	AVANCE	
PROVINCIAS DE CUTERVO Y JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			TRIMESTRE		
DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCÍA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA					
2386238.AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SEGUNDA ETAPA, DE LOS SECTORES DEL VALLE DE PAJARILLO, DISTRITO DE PAJARILLO - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - REGION SAN MARTIN	3,535,981	633,610	457,439	13%	72%
2386672.AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN LA PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI	2,178,442	42,442	-	0%	0%
2386676.AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS PROVINCIAS DE LEONCIO PRADO Y MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO Y LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2,505,506	1,257,590	-	0%	0%
2403635.CREACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL PARA EL CENTRO POBLADO DE HUABAL - DISTRITO DE HUABAL - PROVINCIA DE JAEN - REGION CAJAMARCA	760,689	760,689	372,726	49%	49%
2403835.CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS ANEXOS DE AGUA FLOR, LA FORTUNA - ARCOPUNCO - COCAL, SANTA ROSA LA LORA, UNION ASOCIADOS, ALTO CHUNCHUYACU, - DISTRITO DE SAN RAMON - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN	-	526,103	-	0%	0%
2409425.CREACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MICHIQUILLAY, DISTRITO DE ENCAÑADA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	25,769	25,769	0%	100%
2409754.CREACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DEL AA. HH NUEVA SHITA ALTA - DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	-	296,437	243,117	0%	82%
2423616.CREACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE 10 LOCALIDADES UBICADAS - DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	152,821	-	-	0%	0%
2423617.CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN LA COMUNIDAD DE CHAPIS Y SUS ANEXOS, DISTRITO DE MANSERICHE - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO	815,853	1,522,053	663,758	81%	44%
2423619.CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE KUSU KUBAIM Y HUAMPAMI, DISTRITO DE EL CENEPA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	564,438	44,438	-	0%	0%
2427161.CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS CASERIOS SURUCHIMA, SUCCHAPAMPA Y EL MARCO DEL CENTRO POBLADO KERGUER DEL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	1,357,685	1,357,685	-	0%	0%
2436093.CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL CASERIO ANTACALLANCA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	153,434	153,434	-	0%	0%
2436548.AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL II ETAPA EN LOCALIDADES Y/O SECTORES UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE MOYOBAMBA Y RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	6,575,289	3,709,484	2,317,340	35%	62%
2444093.CREACION SERVICIO ELECTRICO EN LA COMUNIDAD DE MAYURIAGA DEL DISTRITO DE MORONA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO	-	670,549	-	0%	0%
2446251.CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN LA COMUNIDAD DE FERNANDO ROSAS DEL DISTRITO DE MORONA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO	-	361,571	-	0%	0%
2450301.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES ELECTRICAS RURALES, EN MT, BT MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL - INTERCONECTADO, EN EL DISTRITO DE YAUYUCAN - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	400,000	-	0%	0%
2450598.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA LOCALIDAD DE SOCOS Y 4 ANEXOS DEL DISTRITO DE SOCOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	-	400,000	-	0%	0%
2456867.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DEL DISTRITO DE QUEROPALCA - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	782,995	1,083,306	691,853	88%	64%



	EJECUCON					
PROYECTOS	PIA	PIM	II TRIMESTRE	A	VANCE	
2459071.CREACION INSTALACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA 10-22,9 KV Y SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA 380/220 V E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO LUCAS CUTIVALU DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	-	861,070	2,656	0%	0%	
2459156.AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL II ETAPA, EN LOS CENTROS POBLADOS Y/O SECTORES UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE LAMAS, EL DORADO Y SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	-	500,000	-	0%	0%	
2463838.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SISTEMA ELECTRICO, DE RED PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL PROMUVI XII - II ETAPA, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,128,664	2,128,664	-	0%	0%	
2465433.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CON SISTEMA DE GENERACION DIESEL A TRAVES DE UN SISTEMA CENTRALIZADO DE GENERACION FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD DE BRETAÑA DEL DISTRITO DE PUINAHUA - PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO	-	6,792,510	46,928	0%	1%	
2470264.AMPLIACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	9,543,021	6,399,403	4,744,503	50%	74%	
2473553.CREACION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS EN LAS LOCALIDADES DE PIRCAS, UCHPACOTO, PUEBLO NUEVO, ANTAR BAJO Y ANTAR ALTO DEL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE RAJAN - PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE ANCASH	-	397,748	1,852	0%	0%	
2475877.AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO EN LOS DISTRITOS DE YURIMAGUAS, BALSAPUERTO Y LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	4,205,736	6,019,835	3,763,614	89%	63%	
2483413.MEJORAMIENTO DE LINEAS Y REDES PRIMARIAS 22,9 KV SET SAN GABAN - PUERTO MANOA - VISTA ALEGRE DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	-	400,000	-	0%	0%	
2484534.AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL III ETAPA EN EL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	-	400,000	-	0%	0%	
2486717.AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO CON REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL CASERIO SANTA MARIA DEL NORTE DEL DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	348,943	348,943	-	0%	0%	
2496646.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN ZONAS FUERA DEL AREA DE CONCESION EN 39 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	-	700,000	-	0%	0%	
2497734.CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ORONCCOY - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	-	1,055,638	620,638	0%	59%	
2502841.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO		300,000	-	0%	0%	
2503968.AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE - DEPARTAMENTO DE CUSCO	-	300,000	-	0%	0%	
2514666.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE (CONGA BLANCA, CAÑAFISTO, SAN PEDRO Y CUYUMALCA) 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	500,000	-	0%	0%	
2521231.PROGRAMA PLAN DE INVERSIONES DE TRANSMISION (PIT). RECUPERACION ECONOMICA POST COVID-19 EN PERU	-	5,497,153	-	0%	0%	
2526611.AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL EN LOS SECTORES DE LOS CASERIOS DEL DISTRITO DE NAMBALLE - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	100,000	-	0%	0%	
2529517.AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN LA LOCALIDAD DE NARANJITO DEL DISTRITO DE CATACHE - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	200,000	-	0%	0%	
2530132.CREACION ELECTRIFICACION RURAL INTEGRAL EN EL DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS DE LA PROVINCIA CANGALLO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	-	740,415	-	0%	0%	



PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCON II TRIMESTRE	A	VANCE
2530648.AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN LAS PROVINCIAS DE DATEM DEL MARAÑON Y LORETO, REGION LORETO	0	150000	-	0%	0%
2536632.CREACION DEL SISTEMA CONVENCIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE OCUVIRI - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	400000	-	0%	0%
2540302.CREACION DEL SISTEMA CONVENCIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	400000	-	0%	0%
2543441.CREACION ELECTRIFICACION RURAL INTEGRAL EN 2 DISTRITOS DE LA PROVINCIA LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	0	300000	-	0%	0%
2543630.AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA DEL SANTA Y EN EL DISTRITO DE PAMPAROMAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH	0	200000	-	0%	0%

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La minería, la energía y los hidrocarburos constituyen elementos claves para el progreso nacional, razón por la cual el MINEM tiene el propósito de construir consensos para asentar las bases de una actividad extractiva responsable con pleno respeto al ambiente y a los derechos de la población a vivir en un entorno saludable. Los recursos presupuestales asignados se destinan al cumplimiento de las funciones rectoras de la Entidad, contribuyendo a los ejes de la política general del Gobierno.
- Se tiene como misión ampliar la frontera eléctrica nacional mediante la formulación de planes y programas y la ejecución de proyectos de electrificación de Centros Poblados rurales, aislados y de frontera, de tal manera que sea el elemento dinamizador del desarrollo rural integral; en ese contexto, la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, al cierre de del 2021 se alcanzó el 84%, conectando 28.9 mil viviendas rurales, para el 2022 se estima alcanzar el 86% del coeficiente conectando a 32 mil viviendas rurales y para el 2023 se espera llegar a un 90% de coeficiente conectando 62 mil viviendas rurales.
- En el marco de la promoción de la formalización de la pequeña minería y minería artesanal, el Ministerio de Energía y Minas ha venido realizando capacitaciones presenciales y virtuales a funcionarios, mineros en vías de formalización y público en general; brindando asistencia técnica a los Gobiernos Regionales (GOREs) para agilizar los procesos de formalización minera; realizando transferencias financieras a los GORE para impulsar la formalización minera y el trabajo de campo, así como acciones de coordinación intersectorial para simplificar el proceso de formalización, obteniendo en el año 2021, la formalización de un total de 9,845 mineros informales, para el cierre del año 2022 se espera formalizar a 11,00 y para el 2023 se estima formalizar a 12,00 mineros.
- Con la finalidad de procurar un cierre adecuado, supervisado y certificado de los pasivos ambientales generados por el abandono de las operaciones mineras y de hidrocarburos sin reparar los daños ambientales ocasionados en el presente año AF-2022. Al primer semestre del 2022 se tiene 2013 PAM incluidos en Planes de Cierre de PAM aprobados que corresponde a un 26.25 % (entre público y privado) de los cuales 903 PAM corresponden a los proyectos de remediación financiados por el Estado. De esta manera, al año 2022 se



espera tener 903 PAM acumulados en Planes de Cierre de PAM aprobados. Para el 2023 se estima mantener el indicador (903 PAM), pues no se tendrá en Planes de Cierre de PAM aprobados; sin embargo, se continuará con la remediación de los PAM; entre ellos el proyecto Caudalosa 1 (monto de ejecución estimado S/ 23´635,650) y Carhuacayán (monto de ejecución estimado S/ 144´892,004).



III. RESUMEN EJECUTIVO INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

1. MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.1. Misión Institucional – Pliego 240 IPEN

Aplicar, investigar, promover y regular la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la población de manera segura, eficiente y eficaz.

1.2. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Las actividades y proyectos que realiza la Institución están orientados al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del IPEN, aprobados en el Plan Estratégico Institucional- PEI 2020 – 2025, mediante Resolución de Presidencia Nº 075-2022-IPEN/PRES, y son los siguientes:

- I. Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad.
- II. Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica.
- III. Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.
- IV. Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos.
- V. Fortalecer la gestión institucional.
- VI. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el IPEN.

El desempeño esperado del IPEN, respecto a los Objetivos Estratégicos para el año 2023, está relacionado a las intervenciones siguientes:

• En relación al Objetivo Estratégico I: Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad.

Generar conocimientos científicos específicos, necesarios para avanzar en la solución de problemas nacionales relevantes, relacionados al incremento de la competitividad y el bienestar social del país, así como el generar tecnología de alta calidad para promover el proceso de innovación tecnológica para el desarrollo competitivo del sector productivo del país, utilizando la mayor capacidad posible y en forma eficaz las Instalaciones Nucleares y Laboratorios Especializados.

Se continúa a nivel Institucional con el establecimiento de la Gestión por Resultados, es así que a partir del año 2016, el IPEN se ha incorporado al Programa Presupuestal 137 "Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" del CONCYTEC.

Cabe señalar que en condición de Estado Miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA, el Perú en coordinación con el OIEA, viene desarrollando Proyectos de Investigación Regionales y Nacionales en Materia Nuclear para el beneficio y mejora de las condiciones de seguridad, salud y competitividad de la sociedad.



Las Subdirección de Investigación Científica y Subdirección de Desarrollo Tecnológico del IPEN, ejecuta un promedio de doce proyectos relacionados a la Investigación Científica y de Innovación Tecnológica. Asimismo, se viene publicando Artículos Científicos para la comunidad Científica - Académica y tomadores de decisiones, así como la evaluación de la viabilidad de presentar solicitudes de patentes ante la entidad correspondiente.

• En relación al Objetivo Estratégico II: Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica

Transferir conocimientos científicos específicos, necesarios para avanzar en la solución de problemas nacionales relevantes, relacionados al incremento de la competitividad y el bienestar social del país, así como el Transferir tecnología de alta calidad para promover el proceso de innovación tecnológica para el desarrollo competitivo del sector productivo del país, utilizando la mayor capacidad posible y en forma eficaz las Instalaciones Nucleares y Laboratorios Especializados. Asimismo, transferir conocimientos e información especializada a los diferentes sectores del país.

• En relación al Objetivo Estratégico III: Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.

Normar y fiscalizar con la finalidad de garantizar que las aplicaciones nucleares y radiológicas en la industria, minería, metalurgia, medicina, aduanas, agricultura, investigación científica, y otros sectores económicos y sociales, no ocasionen riesgos indebidos a la salud de las personas, ni daños a la propiedad ni al ambiente, en concordancia con las normas nacionales de seguridad radiológica y nuclear, protección física, salvaguardias y a las recomendaciones y acuerdos internacionales sobre estas materias; así como el de percepción pública del riesgo, mediante la ampliación de programas de Fiscalización y de Autorizaciones, prestación de servicios de seguridad radiológica y difusión de normativa.

La Ley 28028 tiene como objetivo principal proteger la salud de las personas, el ambiente y propiedad de los efectos dañinos de las radiaciones, por ello las funciones reguladoras encargadas en esta Ley al IPEN, representan una gran responsabilidad y una obligación legal para la institución que, a través de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional - OTAN, debe cumplirlas ante la sociedad, debiendo asignarse prioritariamente los recursos necesarios para desarrollarlas eficaz y efectivamente.

La Oficina Técnica de la Autoridad Nacional tiene las actividades principales de fiscalización de instalaciones radiactivas y nucleares de las categorías A y B a nivel nacional. Emite autorizaciones para el uso seguro de fuentes emisoras de radiación ionizante. Además, elabora normas de seguridad radiológica y nuclear, y reportes de cumplimiento de compromisos internacionales.

Se provee los servicios tecnológicos nucleares a la industria, minería y salud con la finalidad de dar una mayor aplicación de la tecnología nuclear y afines, de manera que se logre un alto nivel de eficacia en el uso de las instalaciones radiactivas y laboratorios especializados, incrementando la producción de servicios a nivel nacional. También se presta servicios de seguridad radiológica con la finalidad de dar un uso seguro a las aplicaciones nucleares y radiológicas.



Los Servicios Tecnológicos Nucleares, están orientados mayormente al sector Minero, Industrial y Ambiental. Estos Servicios Tecnológicos consideran los siguientes:

- ✓ Servicio de Análisis Nucleares
- ✓ Servicio de Análisis y Control Radiológico,
- ✓ Servicio de Metrología y Dosimetría,
- ✓ Servicio de Gestión de Residuos Radiactivos,
- ✓ Servicio Tecnológico Especializado,
- ✓ Servicio de Mantenimiento de Instrumentación Nuclear.
- En relación al Objetivo Estratégico IV: Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos.

Proveer a los sectores de salud, industria, minería, educación y a la comunidad científicotecnológica los bienes resultantes de la operación de las instalaciones radiactivas, mediante el eficiente aprovechamiento de los recursos humanos, equipo e infraestructura física disponible, incrementando la producción de radioisótopos.

El Indicador "Bequerelio" mide el nivel de Producción de Radioisótopos para atender a los centros de medicina nuclear del país. Los principales beneficiarios fueron los pacientes de hospitales y clínicas de Lima, Arequipa, Chiclayo, entre otras.

Los principales productos que se producen y distribuyen al mercado son Tecnecio - 99m, Yodo 131 - solución oral, DOLOSAM EDTMP - Samario 153.

La calidad de los procesos de producción de productos farmacéuticos indica que las instalaciones, equipos y sistemas de apoyo crítico deben mantenerse en buen estado a fin de no poner en peligro la calidad de los productos de uso y aplicación en medicina humana, en tal sentido la planta de Producción de Radioisótopos garantiza su buen funcionamiento continuo y seguro durante los procesos productivos a través del cumplimiento de la normatividad vigente en salud, como la calificación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

En ese sentido el IPEN, es reconocido como actor importante en la Lucha Contra el Cáncer, que al año se atienden no menos de 25 000 pacientes y en la actualidad viene coordinando el aporte como Institución regente y únicos productores de radiofármacos en el País, sumamente necesarios para el diagnóstico y tratamiento del cáncer en el Perú.

• En relación al Objetivo Estratégico V: Fortalecer la gestión institucional

Se busca mantener las buenas prácticas de manufactura, fortalecer la cultura de seguridad integral, la implementación de TICs y los sistemas administrativos. Así mismo, asegurar la ejecución de las inversiones.

Actualmente el IPEN, a través de uno de sus principales proyectos de investigación aplicada, tiene previsto la ampliación de la atención a los pacientes oncológicos al interior del país, con el radioisótopo Tecnecio-99 (usado en el 70% de los procedimientos de medicina nuclear). Se trata de usar Generadores de Molibdeno/Tecnecio, tecnología que permitirá obtener el Tecnecio 99 en el mismo lugar de su aplicación. Esto beneficiara la atención de unos 50,000 pacientes al año en los Centros de Medicina Nuclear. Otro de los proyectos que se encuentra en ejecución permite la evaluación de los componentes de los



aerosoles atmosféricos en áreas urbanas para mejorar la gestión de la contaminación del aire y el cambio climático RLA 7023. Asimismo, se espera concluir con la implementación de una celda radioquímica multipropósito, para investigación, desarrollo e innovación de nuevos radioisótopos y radiofármacos como el Lutecio 177, Iodo 131, Cobre 64 que unidos a biomoleculas (DOTA-TATE, anti-CD20) son utilizados en el tratamiento terapéutico de enfermedades oncológicas, tales como, tumores malignos, linfomas y tiroides y que no se producen en el País.

Para el mantenimiento de infraestructuras e instalaciones se viene implementando el programa de envejecimiento y de extensión de la vida útil del RP-10, reemplazando los elementos principales del núcleo del reactor para continuar con la operación segura del Reactor de 10 MW, que permita su actualización a efectos de poder utilizar el nuevo combustible nuclear adquirido recientemente, así como el mantenimiento de los principales sistemas de operación, y como resultado del programa de gestión del envejecimiento del reactor RP-10, que requiere extender la vida útil de dicha instalación nuclear por 30 años más a fin de asegurar la operación continua y segura del Reactor de 10 MW, garantizando la producción de Radioisótopos y Radiofármacos y permitir la utilización de la tecnología nuclear en otros sectores productivos del país, brindando calidad de vida y bienestar a la población; permitiendo también así cumplir con la misión del Instituto Peruano de Energía Nuclear, como es la promoción y desarrollo de la energía nuclear en sus múltiples aplicaciones.

Existen hospitales tanto de ESSALUD como del MINSA que realizan tratamiento de Cáncer mediante radiación ionizante, para lo cual cuentan con cámaras de ionización. Su funcionamiento adecuado implica que las cámaras de ionización de referencia estén calibradas para que la dosis del equipo de radioterapia sea equivalente a la dosis prescrita por el médico a una cierta distancia a un tiempo determinado. Por eso, es necesario que dichos equipos sean calibrados con un patrón de referencia nacional de tal forma que el paciente reciba la dosis precisa.

1.3. Acciones Estratégicas Institucionales

Las principales acciones estratégicas del IPEN se detallan a continuación:

Cuadro 8: Acciones Estratégicas Institucionales, IPEN

Código	Denominación del Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Código	Denominación de la Acción Estratégica Institucional – AEI				
Mejorar la calidad de l investigación y desarrollo er	AEI 01.01.	Proyectos de I+D+i ejecutados eficientemente con entidades colaborativas o asociativas					
OEI 01.	ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio	AEI 01.02.	Artículos científicos publicados oportunamente para la comunidad científica -académica y tomadores de decisiones				
	de la sociedad	AEI 01.03.	Patentes aceptadas para el beneficio de la población.				
OEI 02.	Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores	AEI 02.01.	Técnicas y métodos de tecnología nuclear transferidos en los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica.				
OLI 02.	productivos, de servicios y a la comunidad académica		Programa de capacitación en tecnología nuclear implementado para la población.				
OEI 03.	Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la	AEI 03.01.	Inspecciones a instalaciones radiactivas y nucleares para ampliar la cobertura en el país.				



Código	Denominación del Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Código	Denominación de la Acción Estratégica Institucional — AEI				
	prevención de emergencias AEI Proyectos de normas de seguridad aprop seguro de las fuentes de radiación ionizant						
		AEI 03.03.	Servicio para la prevención y/o respuesta a emergencia radiológica y nuclear oportuna en el país.				
	Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la	AEI 03.04.	Programa de vigilancia de la radiactividad ambiental oportuno en el país.				
	prevención de emergencias radiológicas en el país.	AEI 03.05.	Autorizaciones emitidas oportunamente a usuarios de fuentes de radiación ionizante en el país.				
OEI 04.	Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y OEI 04. servicios tecnológicos		Radioisótopos y Radiofármacos entregados oportunamente a los centros de medicina nuclear.				
	nucleares en beneficio de los sectores económicos	AEI 04.02.	Radiofármacos diversificados en beneficio de la población.				
		AEI 04.03.	Servicios Tecnológicos Nucleares atendidos oportunamente a los sectores productivos y de servicios.				
		AEI 05.01.	Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) renovada en el tiempo para la entidad				
		AEI 05.02.	Cultura de seguridad integral fortalecida en la entidad				
		AEI 05.03.	Tics implementados adecuadamente para fortalecer los servicios de la entidad				
		AEI 05.04.	Inversiones ejecutadas para fortalecer las capacidades de la entidad				
OEI 05.	Fortalecer la gestión institucional	AEI 05.05.	Mantenimiento de la infraestructura e instalaciones convencionales adecuado y oportuno en la entidad				
		AEI 05.06.	Sistemas administrativos fortalecidos para la entidad.				
		AEI 05.07.	Programa de Gestión del Conocimiento Nuclear implementado adecuadamente en la entidad				
		AEI 05.08.	Laboratorios de ensayos y calibración acreditados eficientemente para los sectores productivos y de servicios				
OEI 06.	Fortalecer la gestión de riesgo	AEI 06.01.	Programa de prevención y respuesta de riesgo de desastres implementado adecuadamente en la entidad				
JE1 00.	de desastres en el IPEN	AEI 06.02.	Programa de continuidad operativa actualizado en la entidad				

2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021,2022 Y SU PROYECTO 2023 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN

Para el año 2023, se ha asignado al Instituto Peruano de Energía y Minas (IPEN), un presupuesto que asciende a S/ 41,964,417,00 significando un incremento del 13% respecto a la asignación presupuestal del año 2022, se incrementó en S/ 4,925,073.00, correspondiendo la mayor parte de la diferencia a la asignación de recursos para la Adquisición de Activos no Financieros, que se incrementó en S/ 3,543,958.00. Por otro lado, se observa que lo correspondiente a Gastos Corriente se incrementó en S/ 1,381,115.00.



Cabe mencionar que en el periodo 2019-2022, el presupuesto asignado a la Entidad se fue reduciendo significativamente, pasando de S/ 51,491,579.00 en el 2019 a S/37,039,344.00 en el 2022; sin embargo, al año 2023 se observa un incremento en comparación de la asignación del año anterior.

Cuadro 9: Comparativo del PIA 20219, 2020, 2021,2022 y 2023, IPEN (soles)

		(30)				
PIA TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO GASTOS CORRIENTES	2019 41,987,867	2020 39,974,890	2021 36,149,352	2022 35,400,322	2023	1,381,115
1: Reserva de Contingencia	41,367,607	39,974,890	30,143,332	33,400,322	30,781,437	1,361,113
2: Personal y Obligaciones Sociales	22,311,977	22,311,983	22,311,984	22,846,907	23,760,786	913,879
3: Pensiones y Prestaciones Sociales	1,376,631	1,392,052	1,217,310	1,363,766	1,806,526	442,760
4: Bienes y Servicios	17,835,763	15,807,359	12,156,562	10,732,070	11,066,968	334,898
5: Donaciones y Transferencias (corrientes)	370,000	370,000	370,000	387,760	35,209	-352,551
6: Otros Gastos (corrientes)	93,496	93,496	93,496	69,819	111,948	42,129
GASTOS DE CAPITAL	9,503,712	5,023,726	4,395,332	1,639,022	5,182,980	3,543,958
7: Donaciones y Transferencias (de capital)						
8: Otros Gastos (de capital)						
9: Adquisiciones de Activos No Financieros	9,503,712	5,023,726	4,395,332	1,639,022	5,182,980	3,543,958
10: Adquisiciones de Activos Financieros						
SERVICIO DE DEUDA						
11: Servicio de la Deuda						
PIA TOTAL S/	51,491,579	44,998,616	40,544,684	37,039,344	41,964,417	4,925,073

Fuente: DGPP -MEF

(*) Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el AF- 2023

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Pliego IPEN solo cuenta con el programa presupuestal 0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, el cual se redujo en S/ 122,302.00. Cabe precisar que los recursos asignados en el año 2023 corresponden al valor más bajo del periodo 2019–2023.

Cuadro 10: Comparativo del PIA 2019-2023 por Programa Presupuestal, IPEN (Soles)



0137. DESARROLLO DE LA CIENCIA,						
TECNOLOGIA E INNOVACION	3,499,497	2,202,778	2,372,207	2,131,181	2,008,879	-122,302
TECNOLOGICA						
PIA TOTAL S/	3,499,497	2,202,778	2,372,207	2,131,181	2,008,879	-122,302

4. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM O PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADOS EN PIA 2023, SEGÚN CORRESPONDA.

Al igual que en el año 2022, dentro del PIA 2023 se han asignado recursos para el proyecto de mejoramiento de redes eléctricas que se encuentra en fase de ejecución física de obra; asimismo, se consideró la asignación de recursos para la ejecución de una inversión de tipo IOARR orientada a la adquisición de equipamiento especializado para dar continuidad a la producción del radiofármaco Ioduro de Sodio I-131.

Lo indicado de muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 11: Comparativo PIA 2022 y 2023 de Proyectos

PIA POR PROYECTO	2022	2023	DIFERENCIA
2487: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA CTRICA EN EL CENTRO NUCLEAR RACSO, DISTRITO DE ABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,113,344	S/ 3,289,586	S/ 2,176,242
2507965: ADQUISICION DE RECINTO DE FABRICACION DE IODURO DE SODIO I-131 Y CABINA DE BIOSEGURIDAD BLINDADA; EN EL(LA) PLANTA DE PRODUCCION DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	S/ 0	S/ 1,350,100	S/ 1,350,100
PIA TOTAL S/	S/ 1,113,344	S/ 4,639,686	S/ 3,526,342

El costo de inversión del proyecto asciende a S/ 9,249,162.96; por lo que, para continuar con la fase de ejecución, se ha programado el monto de S/ 3,289,586.00 para el año 2023. Por otro lado, el costo de inversión de la IOARR asciende a S/ 1,458,100.00; por lo que para dar continuidad a la ejecución se ha programado el monto de S/ 1,350,100.00 en el año 2023.

5. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2019,2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL.

Los Créditos Presupuestarios Asignados para el año 2023 han sido priorizados básicamente para el pago de Planillas del personal activo y cesantes, gastos básicos, generales y operativos de la institución, pago de la cuota al Organismo Internacional de Energía Nuclear, Pago de Impuestos y otros gastos, así como para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en el centro nuclear racso, distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima", los cuales están orientados a cumplir los objetivos y metas estratégicos, programado por la Institución.

Asimismo, se observa que para los años 2024 y 2025 se mantiene una asignación presupuestaria por debajo de lo asignado para el año 2023, específicamente en bienes y servicios y adquisición de activos no financieros, tal cual se detalla en el Cuadro siguiente:



Cuadro 12: Presupuesto 2022, Asignación de Créditos Presupuestarios 2022, IPEN (Soles)

(30les)										
PIA TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025			
GASTOS CORRIENTES	41,987,867	39,974,890	36,149,352	35,400,322	36,781,437	35,307,764	35,563,185			
1: Reserva de Contingencia										
2: Personal y Obligaciones Sociales	22,311,977	22,311,983	22,311,984	22,846,907	23,760,786	22,969,340	22,969,340			
3: Pensiones y Prestaciones Sociales	1,376,631	1,392,052	1,217,310	1,363,766	1,806,526	1,209,462	1,209,462			
4: Bienes y Servicios	17,835,763	15,807,359	12,156,562	10,732,070	11,066,968	10,639,783	10,877,595			
5: Donaciones y Transferencias (corrientes)	370,000	370,000	370,000	387,760	35,209	422,228	437,428			
6: Otros Gastos (corrientes)	93,496	93,496	93,496	69,819	111,948	66,951	69,360			
GASTOS DE CAPITAL	9,503,712	5,023,726	4,395,332	1,639,022	5,182,980	4,396,268	4,294,652			
7: Donaciones y Transferencias (de capital)										
8: Otros Gastos (de capital)										
9: Adquisiciones de Activos No Financieros	9,503,712	5,023,726	4,395,332	1,639,022	5,182,980	4,396,268	4,294,652			
10: Adquisiciones de Activos Financieros										
SERVICIO DE DEUDA										
11: Servicio de la Deuda										
PIA TOTAL S/	51,491,579	44,998,616	40,544,684	37,039,344	41,964,417	39,704,032	39,857,837			

6. ANÁLISIS DE LOS CRÉDITO PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID19

Para el presente año 2022 ni en la programación multianual 2023 – 2025, el Instituto Peruano de Energía Nuclear ha tenido asignación presupuestal para esta Actividad.

7. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL AF 2022

La cartera de Inversiones del Pliego 220: IPEN comprende 9 inversiones, presentan un avance de ejecución del 17,55%, al cierre del II trimestre del AF – 2022, se observa un devengado de S/ 900,492; conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 13: Ejecución Presupuestal al II trimestre 2022 a nivel de Inversiones (Soles)

Proyectos		PIA	PIM	Devengado II Trimestre		nce %
		(a)	(b)	(c)	(c/a)	(c/b)
2.252487	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CENTRO NUCLEAR RACSO, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	1,113,344	1,113,344	198904	17.87%	17.87%
2.321377	INSTALACION DE UN CICLOTRON PARA PRODUCIR RADIOFARMACOS APLICABLE AL DIAGNOSTICO ONCOLOGICO ESPECIALIZADO A TRAVES DEL PET TC EN LA CIUDAD DE LIMA – PERU		351,952	278,522	-	79.14%



Proyectos		PIA	PIM	Devengado II Trimestre	Avance %	
		(a)	(b)	(c)	(c/a)	(c/b)
2.383912	CREACION SERVICIO DE IRRADIACION AGROINDUSTRIAL PARA EL TRATAMIENTO POST COSECHA HUARANGAL DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		454,169	0	-	0.00%
2.383932	CREACION SERVICIO DE IRRADIACION AGROINDUSTRIAL PARA EL TRATAMIENTO POST COSECHA ZONA INDUSTRIAL II DEL DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPAR		454,169	0	-	0.00%
2.453885	ADQUISICION DE LIOFILIZADOR; EN EL(LA) DIRECCION DE PRODUCCION DEL ISTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		371,184	69,639	-	18.76%
2.470793	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS; EN EL(LA) EN EL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		1,937,781	0	-	0.00%
2.474076	ADQUISICION DE CAMARAS DE IONIZACION; EN EL(LA) DIRECCION DE PRODUCCION DEL ISTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		80,520	0	-	0.00%
2.486057	ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) AREA DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD INTEGRAL FISICA DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		342,671	333,621	-	97.36%
2.507965	ADQUISICION DE RECINTO DE FABRICACION DE IODURO DE SODIO I-131 Y CABINA DE BIOSEGURIDAD BLINDADA; EN EL(LA) PLANTA DE PRODUCCION DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		24,000	19,806	-	82.53%
TOTAL		1,113,344	5,129,790	900,492		17.55%

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas ha sido insuficiente para atender las necesidades de la Institución, por lo que se solicitó una Demanda Adicional la cual fue atendida, la misma que se distribuyó priorizando los Objetivos y Metas Estratégicas Programadas en el PEI y POI Institucional, alineadas a las Objetivos del Sector Energía y Minas.



IV. RESUMEN EJECUTIVO INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO

1. MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.1. Misión Institucional - Pliego 241 INGEMMET

"Generar y proveer información geológica y administrar los derechos mineros, para la ciudadanía en general, entidades públicas y privadas; con celeridad, transparencia y seguridad jurídica".

1.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del INGEMMET 2022-2025, son los siguientes:

- 1. Incrementar el conocimiento geológico para la ciudadanía en general
- 2. Garantizar la seguridad jurídica del rol concedente a los usuarios mineros
- 3. Implementar la gestión de riesgo de desastres en beneficio de la población
- 4. Fortalecer la Gestión Institucional

Cuadro 2: Objetivos Estratégicos Institucionales INGEMMET

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTI				ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ITUCIONAL	
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	código	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
	Incrementar el		AES I.1.	Promover las actividades mineras y energéticas	Monto de inversión minera	OEI.03	Coadyuvar en la promoción de la actividad minera y energética ante los inversionistas	Índice de apoyo a la promoción de la actividad minera y energética	
OES I	desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero- Energético	te el ranking de e la atractivo para ad la inversión minera		Incrementar el conocimiento de		OEI.01	Garantizar la seguridad jurídica en la administración de los derechos mineros en beneficio de los usuarios	Porcentaje de títulos mineros consentidos	
			AES I.4.	los recursos minero-energéticos y garantizar la seguridad jurídica del rol	Número de Informes técnicos elaborados	OEI.04	Fortalecer la gestión del patrimonio paleontológico del país	Índice de fortalecimiento de la gestión del patrimonio paleontológico	
	Contribuir en el desarrollo	Porcentaje		concedente Desarrollar estudios	Número de	OEI.02	Generar y gestionar información geológica en beneficio de la población	Porcentaje de boletines publicados oportunamente	
OES III.	humano y en las relaciones armoniosas de los actores del Sector Minero- Energético	del empleo local minero sobre el empleo general minero	AES III.3.	alle atecten la l	informes técnicos sobre peligros geológicos y estudios geo ambientales	OE1.05	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en beneficio de la población	Índice de fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres	
OES IV.	Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero Energético	Posición mundial en la percepción de Políticas Mineras	AES IV.1.	Modernizar la gestión sectorial	Porcentaje de órganos con procesos optimizados formulados	OE1.06	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento de las metas de las Acciones Estratégicas Institucionales	



1.3. Actividades programadas para el año 2022 por las Direcciones de Línea

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, para el ejercicio fiscal 2023 se ha propuesto a través de sus direcciones de línea, desarrollar una serie de actividades operativas en el marco de su Plan Operativo Institucional Multianual 2022 -2025, aprobado mediante Resolución de Presidencia Nº 117-2021-INGEMMET/PE, de fecha 31 de diciembre de 2021.

DIRECCIONES DE LÍNEA DE GEOLOGÍA Y LABORATORIO:

DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA REGIONAL

La Dirección de Geología Regional es la encargada de ejecutar el cartografiado geológico nacional y regional, y las investigaciones geológicas científicas especializadas, además de las investigaciones y análisis en temas referentes a Geofísica, Paleontología, Sensores Remotos y disciplinas asociadas.

Tiene programado para el año 2023 el desarrollo de las siguientes actividades operativas:

Cuadro 15: Presupuesto del Pliego 221 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

N°	Actividad Operativa
1	C50-11 - CARTOGRAFIADO DE LOS CUADRÁNGULOS DE ULCUMAYO (22L1, 22L2, 22L4) Y TARMA (23L1) A ESCALA 1:50 000
2	C50-12 - CARTOGRAFIADO DEL CUADRÁNGULO DE AMBO (21K1, 21K2, 21K3, 21K4) A ESCALA 1:50 000
3	C50-13 - CARTOGRAFIADO DE LOS CUADRÁNGULOS DE HUÁNUCO (20K1, 20K2, 20K3, 20K4) Y LA UNIÓN (20J1, 20J2) A ESCALA 1:50 000
4	C50-14 - CARTOGRAFIADO DE LOS CUADRÁNGULOS DE SINGA (19J1, 19J2) Y TINGO MARIA (19K1, 19K2, 19K3, 19K4) A ESCALA 1:50 000
5	C50-15 - CARTOGRAFIADO DE LOS CUADRÁNGULOS DE POMABAMBA (1811) Y SAN PEDRO DE CHONTA (18J1, 18J2, 18J3, 18J4) A ESCALA 1:50 000
6	C50-16 - CARTOGRAFIADO DE LOS CUADRÁNGULOS DE UCHIZA (17K1, 17K2, 17K3, 17K4) Y AUCAYACU (18K1, 18K2, 18K3, 18K4) A ESCALA 1:50 000
7	C50-17 - CARTOGRAFIADO DE LOS CUADRÁNGULOS DE AYABACA (10D2), MORROPÓN (11D1) Y HUANCABAMBA (11E1, 11E4) A ESCALA 1:50 000
8	CBC-1 - EMPALME DE MAPAS EN ZONA DE FRONTERA PERÚ — COLOMBIA
9	CB50-2 - EMPALME DE MAPAS EN ZONA DE FRONTERA PERÚ – ECUADOR
10	PAP - PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO
11	PAE - ESTUDIOS PALEONTOLÓGICOS Y GESTIÓN DE LA PALEOTECA DEL INGEMMET
12	PAB - CARTA BIOESTRATIGRÁFICA NACIONAL
13	GANT - GEOLOGÍA DE LA ANTÁRTIDA
14	GEOMAR - GEOLOGÍA MARINA
15	GRT-1 - EVOLUCIÓN TECTONOSEDIMENTARIA DE LA FPC DEL MARAÑON EN LA DEFLEXIÓN DE ANTAMINA

N°	Actividad Operativa
16	GRS-1A - GEOLOGÍA DE LOS SUELOS PRODUCTORES DE LA MACA
17	GRB-1 - EL BATOLITO DE LA CORDILLERA ORIENTAL - SEGMENTO LA MERCED
18	AGR1 - CONTROL Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS
19	AGR2 - TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA BASE DE DATOS DE LA DGR
20	AGR3 - ESTÁNDARES DE LA CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA
21	AGR4 - NORMALIZACIÓN ESTRATIGRÁFICA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS

La Dirección de Recursos Minerales y Energéticos es la encargada de la investigación básica sobre la ocurrencia, génesis y localización de depósitos de minerales metálicos, no metálicos y geoenergéticos del país. Tiene a su cargo las labores de prospección destinadas a poner en evidencia el potencial minero, así como el de recursos geoenergéticos de interés nacional. Le corresponde también efectuar investigaciones metalogénicas tendientes a orientar la prospección y exploración minera en el país.

Las actividades operativas programadas para el año 2023 son las siguientes:

Cuadro 16: Presupuesto del Pliego 221 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

N°	Actividad Operativa
1	GE33B-9 - METALOGENIA DE LOS YACIMIENTOS TIPO INTRUSION-RELATED AU EN LA COSTA PERUANA, REGIONES DE ANCASH, LIMA, ICA, HUANCAVELICA, AYACUCHO Y AREQUIPA
2	GE33C-7 - ESTUDIO METALOGENÉTICO DE LOS DEPÓSITOS MINERALES TIPO VMS E IOCG DE LA COSTA PERUANA
3	GE34A-9 - CALIDAD DE LAS ZEOLITAS Y SU APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA
4	GE34B-9 - ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS EN LA RECUPERACIÓN DE LITIO EN LA REGIÓN DE PUNO - PERÚ.
5	GE36A-6 - GEOQUÍMICA NACIONAL DE SUELOS EN LA LLANURA AMAZÓNICA
6	GE36A-9 - PROSPECCIÓN GEOQUÍMICA REGIONAL DE ELEMENTOS ESTRATÉGICOS EN LA CORDILLERA ORIENTAL - REGIONES PASCO Y JUNÍN
7	GE38-9 - EVALUACIÓN GEOTÉRMICA EN EL PERÚ: ZONA GEOTERMAL CALIENTES-AYCHULLO, TACNA
8	ANAP - PROSPECCIÓN DE ÁREAS DE NO ADMISIÓN DE PETITORIOS
9	ATPM - ASISTENCIA TÉCNICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y MINEROS ARTESANALES
10	GEOF - PROSPECCIÓN GEOFÍSICA
11	GLI - GESTIÓN DE LITOTECA INSTITUCIONAL
12	SIGE - SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICO ECONÓMICA
13	CSPP - CONTROL Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS



Cabe señalar que a través de los proyectos con códigos GE34A-9 y GE38-9 esta Dirección participa en el Programa Presupuestal 0137 denominado "Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación".

DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO

La Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico realiza investigaciones, programas y proyectos Geoambientales, Geotécnicos y de Evaluación y Monitoreo de Peligros Geológicos del territorio nacional, a fin de contribuir con los organismos competentes en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo nacional; así como, la seguridad física dentro del país y la conservación del patrimonio natural y cultural. Además, es la encargada de realizar estudios sobre hidrogeología en el país.

El presupuesto asignado para el tema de riesgos es fundamental, a fin de poder atender la necesidad de los gobiernos regionales y locales, entre otros, con las evaluaciones efectuadas y salvaguardar las vidas humanas ante el suceso de los desastres generados por los peligros geológicos, la ocurrencia de peligros naturales, geológicos, meteorológicos o de remoción de masas.

Para el año 2023, la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, proseguirá con el programa de peligros geológicos, enmarcado en el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

Esta dirección, ha programado para el ejercicio 2023, las siguientes actividades operativas:

Cuadro 17: Actividades Programadas para el AF 2023, INGEMMET

N°	Actividad Operativa
1	GA17F: ESTUDIAR Y EVALUAR LOS PELIGROS ASOCIADOS A LOS VOLCANES CHACHANI Y CASIRI
2	GA17E: ESTUDIAR LA GEOLOGÍA Y MAPAS DE PELIGROS DEL VOLCÁN HUAYNAPUTINA
3	GA50H - CARACTERIZACIÓN NEOTECTÓNICA EN LA COSTA CENTRAL Y NORTE DEL PERU Y LA REGION PUNO
4	GA57B: ESTUDIAR EL REGISTRO GEOMORFOLÓGICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS IMPLICANCIAS GEODINÁMICAS
5	GA56A: EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA DE LAS CUENCAS DEL RÍO PISCO Y DEL RÍO MOCHE.
6	GA47E - CARACTERIZACIÓN GEOAMBIENTAL DE LAS SUBCUENCAS EN LAS SUBCUENCAS ALTO MARAÑÓN IV, ALTO MARAÑON III Y CAJAMARCA
7	GA53: CARACTERIZACIÓN GEOMÉDICA E HIDROGEOLÓGICA DE LAS AGUAS TERMO – MINERALES DEL SECTOR DE CHURÍN (LIMA)
8	GA49E: ESTUDIAR EL PATRIMONIO GEOLÓGICO EN EL PERÚ SECTOR CAÑÓN DE LOS PERDIDOS (ICA), SACACO (AREQUIPA) Y LA REGIÓN CUSCO
9	GA55B: CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLOGIA, GEOMORFOLOGÍA Y PERMAFROST EN LOS ALREDEDORES DE LA ESTACIÓN MACHU PICCHU (ANTÁRTIDA)
10	ACT6: CONTROL Y SUPERVISIÓN DE PRODUCTOS
11	ACT11: EVALUACIÓN DE PELIGROS GEOLÓGICOS A NIVEL NACIONAL
12	ACT12: ESTUDIAR Y MONITOREAR DEL VOLCANES ACTIVOS EN EL SUR DEL PERÚ
13	ACT13: MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN DE FALLAS ACTIVAS
14	ACT14: CARACTERIZACIÓN Y MONITOREO DE MOVIMIENTOS EN MASA EN EL PERÚ



DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

La Dirección de Laboratorios del INGEMMET cuenta con laboratorios analíticos debidamente implementados con equipos avanzados de última generación, para llevar a cabo diversos estudios y análisis tales como: análisis químicos (agua, rocas, sedimentos, etc.), estudios petromineralógicos, espectroscopía de reflectancia, y análisis por rayos X, contando para ello con un laboratorio especializado de preparación de muestras que proveen el insumo para llevar a cabo dichos análisis. Además, cuenta con servicios de procesamiento, análisis e interpretación de imágenes satelitales y aerotransportadas. A continuación, se presentan algunas de las actividades programadas para el año 2023:

Cuadro 18: Presupuesto del Pliego 221 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

N°	Actividad Operativa
1	PROCESAMIENTO, INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE IMÁGENES DE SATÉLITE UTILIZANDO SOFTWARES ESPECIALIZADOS.
2	IDENTIFICACIÓN DE LOS MINERALES PRESENTES EN MUESTRAS MEDIANTE ANÁLISIS MINERALÓGICO POR DIFRACCIÓN DE RAYOS X.
3	CARACTERIZACIÓN PETROGRÁFICA Y MINERAGRÁFICA DE ROCAS O SUS COMPONENTES MINERALES
4	ANÁLISIS QUÍMICOS DE MUESTRAS GEOLÓGICAS PARA DETERMINAR SU COMPOSICIÓN ELEMENTAL Y MULTIELEMENTAL
5	ASISTENCIA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA A LA INVESTIGACIÓN EN GEOCIENCIAS

DIRECCIONES DE LÍNEA DE MINERÍA:

Corresponde al INGEMMET administrar el Catastro Minero Nacional y conducir el Procedimiento Ordinario Minero conforme a lo dispuesto por la Ley General de Minería y sus reglamentos; así como la ejecución de actividades en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades de los Gobiernos Regionales en las competencias transferidas a los Gobiernos Regionales; en ese sentido se tiene programado ejecutar para el año 2023 las siguientes actividades operativas:

DIRECCIÓN DE CONCESIONES MINERAS

Esta dirección está encargada de tramitar y resolver los petitorios mineros conducentes a la obtención del título de concesión minera y otros procedimientos especiales. Entre las principales actividades programadas para el año 2023 se cuentan:

Cuadro 19: Actividades Programadas para el AF 2023, INGEMMET

N°	Actividad Operativa
1	CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE DE PETITORIOS MINEROS
2	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS DREM DE LOS GOBIERNOS REGIONALES A FIN DE CONSOLIDAR UNA CONVENIENTE CAPACIDAD DE GESTIÓN SOBRE EL POM
3	ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL RELACIONADA CON EL POM
4	PUBLICACIÓN DEL AVISO DE RETIRO Y LIBRE DENUNCIABILIDAD DE DERECHOS MINEROS REVERTIDOS AL ESTADO



DIRECCIÓN DE DERECHO DE VIGENCIA

La Dirección de Derecho de Vigencia es el órgano encargado de administrar el derecho de vigencia y penalidad. Entre las principales actividades programadas para el año 2023 se cuentan:

Cuadro 20: Actividades Programadas para el AF 2023, INGEMMET

N°	Actividad Operativa
1	ELABORACIÓN DE INFORME DE DERECHOS MINEROS CON INFORMACIÓN INGRESADA EN EL SIDEMCAT POR EL INGEMMET Y LAS DIRECCIONES REGIONALES DE MINERÍA PARA LA GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PADRÓN MINERO NACIONAL
2	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PAGOS DEL DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD REALIZADOS EN LOS DERECHOS MINEROS PUBLICADOS EN EL PADRÓN MINERO NACIONAL
3	DISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS RECAUDADOS POR DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD Y ASIGNACIÓN A SUS BENEFICIARIOS A NIVEL NACIONAL.
4	EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS MINEROS CON RESOLUCIÓN CONSENTIDA QUE CONSTITUYE CAUSAL DE DEVOLUCIÓN POR DERECHO DE VIGENCIA O PENALIDAD.
5	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE MINERÍA SOBRE LAS FUNCIONES TRANSFERIDAS POR LA DESCENTRALIZACIÓN.

DIRECCIÓN DE CATASTRO MINERO

La Dirección de Catastro Minero está encargada de administrar el Precatastro Minero Nacional, el Catastro Minero Nacional y el Catastro de Áreas Restringidas a la actividad minera. Entre las principales actividades programadas para el año 2023 se cuentan:

Cuadro 21: Presupuesto del Pliego 221: Instituto Geológico Minero y Metalúrgico — Actividades Programadas para el AF 2022

N°	Actividad Operativa
1	INGRESO EN EL CATASTRO MINERO DE LOS PETITORIOS QUE PRESENTAN COORDENADAS FORMULADAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA LEGAL
2	INGRESO Y MANTENIMIENTO EN EL CATASTRO DE ÁREAS RESTRINGIDAS DE LAS ÁREAS RESTRINGIDAS A LA ACTIVIDAD MINERA QUE REÚNEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES
3	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL MINERA
4	INCORPORACIÓN DE CONCESIONES MINERAS EN EL CATASTRO MINERO NACIONAL
5	DIFUSIÓN DEL CATASTRO MINERO NACIONAL
6	ELABORACIÓN DE PLANOS CATASTRALES MINEROS Y CERTIFICADOS DE ÁREA LIBRE
7	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE ENERGÍA Y MINAS RESPECTO A LAS FUNCIONES TRANSFERIDAS RELACIONADAS AL PROCEDIMIENTO MINERO.

1.4. Análisis Presupuestal

El presupuesto 2023 asciende a la suma de S/. 78,078,845 el cual se financia por dos fuentes de financiamiento; Recursos Ordinarios, que representa aproximadamente el 99.7% del presupuesto total, y que se orienta al pago de las remuneraciones del personal CAP y Pensiones de la institución, asimismo financia los gastos en bienes y servicios, CAS, Sentencias Judiciales y la adquisición de activos no financieros, así como proyectos de inversión pública. Los recursos por Donaciones y Transferencias representan el 0.03% del presupuesto total, que se orienta al financiamiento en la adquisición bienes y servicios de los Proyectos Fondecyt.

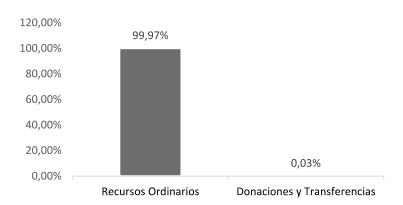


Gráfico 2: El presupuesto asignado para el año 2023 RO

El presupuesto asignado para el año 2023 (S/ 78,078,845.00) respecto al año 2022 (S/ 67,853,145), se ha incrementado en 13%.

2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019-2022 Y SU PROYECCIÓN 2022-2023

El cuadro siguiente muestra las variaciones del Presupuesto Inicial de Apertura de los años 2019,2020,2021,2022 y proyecto 2023, por toda Fuente de Financiamiento:

Cuadro 3: Variación PIA 2021-2022, INGEMMET
(soles)

TIPO DE GASTO		PRESUPU	PROYECTO	VAR. %		
TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	2022-2023
GASTO CORRIENTE	63,239,742	60,054,866	61,403,506	64,054,243	70,429,345	9,10%
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,548,872	12,548,884	12,548,887	10,398,315	11,725,591	11.30%
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,208,052	4,159,104	3,932,961	3,806,337	5,257,218	27.60%
BIENES Y SERVICIOS	46,011,718	43,315,878	44,918,558	49,586,338	50,708,739	2.21%
OTROS GASTOS	471,100	31,000	3,100	263,253	2,737,797	90.40%
GASTO DE CAPITAL	4,912,792	8,123,143	6,175,400	3,798,902	7,649,500	50.30%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,912,792	8,123,143	6,175,400	3,798,902	7,649,500	50.30%
TOTAL	68,152,534	68,178,009	67,578,906	67,853,145	78,078,845	13.10%



Variaciones por genéricas del gasto:

1. Personal y Obligaciones sociales

La Genérica del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales ha sufrido variación, conforme a la asignación de presupuesto aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para el año 2023, asignando un presupuesto mayor respecto al año 2022, debido a que la DGPP ha considerado el financiamiento de las plazas del CAP que cesan en el año 2023 (6 CAP), lo cual fue requerido como demanda adicional por INGEMMET durante el proceso de aprobación del proyecto de presupuesto.

2. Pensiones v Prestaciones Sociales

La Genérica del gasto 2.2 Pensiones y Obligaciones Sociales ha sufrido variación, conforme a la asignación de presupuesto aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para el año 2023, asignando un presupuesto mayor respecto al año 2022, debido a que la DGPP ha considerado el financiamiento de las nivelaciones de los pensionistas registrados en el AIRSHP, que por demanda judicial se incrementaron, lo cual fue requerido como demanda adicional por INGEMMET durante el proceso de aprobación del proyecto de presupuesto.

3. Bienes y Servicios

La Genérica del gasto 2.3 Bienes y Servicios ha sufrido variación, asignando un presupuesto mayor en el 2023 respecto al año 2022, debido a que la DGPP ha considerado el financiamiento mediante demanda adicional efectuada por INGEMMET de los gastos relacionados a los Practicantes, Presupuesto por Resultados, Servicios básicos, contratación de terceros, y gastos de la categoría del gasto ANOP de los Órganos de Línea Minera y Geológica.

4. Otros gastos

La Genérica del gasto 2.5 Otros gastos – Sentencias Judiciales ha sufrido variación, conforme a la asignación de presupuesto aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para el año 2023, asignando un presupuesto mayor respecto al año 2022, debido a que la DGPP ha considerado el financiamiento de los procesos judiciales de cosa juzgada que mantiene INGEMMET por conceptos sobre pago de beneficios sociales y pago de devengados de pensionistas.

5. Adquisición de Activos no Financieros:

La Genérica del gasto 2.6 Activos no financieros ha sufrido variación, conforme a la asignación de presupuesto aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para el año 2023, asignando un presupuesto mayor respecto al año 2022, debido a que la DGPP ha considerado el financiamiento para adquisición de equipos Geológicos y de Laboratorios necesarios para la operatividad de INGEMMET, asimismo se incluye los proyectos de inversión pública que mantiene INGEMMET.



3. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y SU PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El INGEMMET cuenta con dos Programas Presupuestales, los cuales representan el 10.4% del presupuesto institucional aprobado para el año 2023.

Cuadro 23: Programas Presupuestal -INGEMMET (soles)

TIPO DE GASTO		PRESUPU	PROYECTO	VAR. %		
TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	2022-2023
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3,708,020	4,306,695	4,067,171	5,374,600	6,123,269	12.2%
00137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	2,244,428	391,400	1,150,000	1,200,000	2,000,000	40.0%
TOTAL	5,952,448	4,698,095	5,217,171	6,574,600	8,123,269	19.0%

El Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres, permite contribuir con el Objetivo Estratégico Sectorial el cual manifiesta "Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del sector Minero Energético". Asimismo, se tiene la Acción Estratégica Sectorial "Desarrollar estudios de peligros geológicos y estudios geoambientales que afecten la seguridad de la población", donde expresamente destaca la configuración de nuestro territorio por lo que se colige que "(...) es relevante profundizar en la investigación de los peligros geológicos y estudios geoambientales, para aportar a la seguridad de la población y de sus actividades económicas y productivas ante el posible riesgo de desastres (...)".

Nuestra cordillera andina es muy dinámica, activa y genera fenómenos como sismos, propicia factores condicionantes como las lluvias intensas, todo lo cual genera huaicos, deslizamientos, desprendimientos, procesos volcánicos, inundaciones y otros. Estas condiciones han permitido al INGEMMET la construcción de mapas tales como el MAPA DE SUSCEPTIBILDAD y MAPA DE ZONAS CRÍTICAS, entre otros de geología aplicada, en prevención de los peligros geológicos, contribuyendo en la gestión del riesgo de desastres.

En resumen, el objetivo fundamental del INGEMMET en el desarrollo de estas actividades de estudio e investigación y monitoreo de peligros geológicos, es la de salvar vidas, prevenir daños a la infraestructura, salvaguardar su integridad, y asegurar el desarrollo de las comunidades que podrían verse afectadas durante la ocurrencia de un fenómeno geológico, afectando las actividades económicas en agravio del erario nacional.

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 20223 permitirá la producción de informes por peligros geológicos y mapas de susceptibilidad por deslizamiento, dadas las diferentes solicitudes por parte de los gobiernos locales y regionales con el objeto de que se tomen las mejores decisiones en materia de prevención y/o reubicación. Igualmente, el desarrollo de metodologías mediante las Bases de Datos georeferenciadas y multidisciplinarias adicionales para la organización de la información del monitoreo tanto de deslizamientos como de los volcanes, permitirán caracterizar los procesos y generar escenarios de afectación en los



mapas de peligros. Por otro lado, se desarrollará el informe de paleosismología, a fin de ampliar la ventana de observación para estudiar áreas extensas, atribuir terremotos a fallas geológicas activas y las previsiones de riesgos quedan mucho mejor precisas en los mapas.

El Programa Presupuestal 0137 Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica tiene como resultado específico mejorar las capacidades para el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a través de productos tales como: Capacidades para la generación de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, desarrolladas y fortalecidas, Capacidades para la gestión de ciencia, tecnología e innovación tecnológica desarrolladas y fortalecidas, el que las Instituciones cuenten con una plataforma de gestión de la información de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, y Facilidades y desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica. Cabe mencionar, que el Programa Presupuestal inició su implementación el año 2015 y es ejecutado por el nivel nacional a través del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC la entidad responsable.

El principal problema identificado es el insuficiente desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, y a fin de cerrar la brecha se tiene como población objetivo como las Universidades Públicas, Institutos de Investigación Públicos, personas e instituciones relacionadas a la ciencia, tecnología e innovación registradas en el Directorio Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (DINA) y Directorio Nacional de Instituciones (DANY).

Intervención de INGEMMET en el PPR a través de 2 proyectos:

PROYECTO: EVALUACION DE LA GEOTERMIA: El Perú es un país que cuenta con un gran potencial de recursos geotérmicos que, de ser explotados correctamente, ayudarían a diversificar la matriz energética del país. Asimismo, los usos multipropósitos de la geotermia en balneología, invernaderos, la acuicultura, calefacción de hogares en las zonas alto andinas para mitigar el friaje, son razones justificables para continuar con los estudios de investigación de los recursos geotérmicos. Por ello para el 2021 el INGEMMET continuara con los trabajos de Evaluación geotérmica en la zona geotermal de Paucarani en la región Tacna.

PROYECTO DE RECURSOS DE ROCAS Y MINERALES INDUSTRIALES: El proyecto se orienta a investigar ambientes sedimentarios para determinar la presencia de minerales de fosfato, nitrato y potasio y sus aplicaciones en la industria de la agricultura. Con esta información se espera estimular la inversión en actividades industriales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos de RMI.

4. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

INGRESOS

Mediante Oficio Circular N° 0008-2022-EF/50.03 la Dirección General de Presupuesto Público del MEF comunica respecto a la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2023-2025, a



través de la cual asigna al INGEMMET la suma total de S/ 67 535 064.00 para el año 2023, cuyo monto total proviene de las fuentes de Financiamiento de recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias, sin considerar la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), en aplicación al Decreto Supremo No. 043-2022-EF.

Posteriormente, mediante una demanda adicional de recursos se asignaron recursos presupuestales por S/ 10,543,781, los cuales serán financiados con Recursos Ordinarios, ascendiendo a un total de S/ 78,078,845.

Cuadro 24: Ingresos RO – DYT (Soles)

(50.00)									
Tuercocci Docursos Ordinarios		PRESUPU	ESTO PIA	PPM 2023	PPM 2024	PPM 2025			
Ingresos: Recursos Ordinarios	2019	2020	2021	2022	(En soles)	(En soles)	(En soles)		
Recursos Ordinarios - Tesoro Público	7,429,334	7,124,118	6,881,415	5,921,938	77,798,845	65,388,758	66,717,290		
Recursos Directamente Recaudados	60,148,200	61,053,891	60,725,391	61,931,207	0	0	0		
Donaciones y Transferencias	575,000				280,000	280,000	280,000		
Total Ingresos	68,152,534	68,178,009	67,606,806	67,853,145	78,078,845	65,668,758	66,997,290		

GASTOS

El Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023, se ha formulado teniendo en consideración la Asignación Presupuestaría Multianual (APM) a nivel de detalle, comunicada por la DGPP, la cual se orienta a optimizar la eficiencia del gasto priorizando los objetivos y metas estratégicos, en un escenario de restricción fiscal.

Asimismo, el Presupuesto Institucional para el ejercicio 2023, busca coadyuvar al desarrollo económico del país, promoviendo el aprovechamiento sostenible del territorio y sus recursos mineros; generando conocimiento mediante la investigación geológica; garantizando la calidad, celeridad, transparencia y seguridad jurídica en el otorgamiento de las concesiones mineras, la gestión del catastro minero y la administración del derecho de vigencia y penalidad, en el marco del cumplimiento de las metas institucionales del INGEMMET.



Cuadro 25: Gasto Corriente y de Capital, INGEMMET (Soles)

			(30,03)				
TIPO DE GASTO		PRESUPUE	STO PIA	PPM 2023	PPM 2024	PPM 2025	
TIPO DE GASTO	2019 2020		2021	2022	(En soles)	(En soles)	(En so l es)
GASTO CORRIENTE	63,239,742	60,054,866	61,403,506	64,054,243	70,429,345	61,726,690	62,788,030
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,548,872	12,548,884	12,548,887	10,398,315	11,725,591	10,409,444	10,409,444
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,208,052	4,159,104	3,932,961	3,806,337	5,257,218	3,098,609	3,098,609
BIENES Y SERVICIOS	46,011,718	43,315,878	44,918,558	49,586,338	50,708,739	45,485,118	46,497,096
OTROS GASTOS	471,100	31,000	3,100	263,253	2,737,797	2,733,519	2,782,881
GASTO DE CAPITAL	4,912,792	8,123,143	6,175,400	3,798,902	7,649,500	3,942,068	4,209,260
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,912,792	8,123,143	6,175,400	3,798,902	7,649,500	3,942,068	4,209,260
TOTAL	68,152,534	68,178,009	67,578,906	67,853,145	78,078,845	65,668,758	66,997,290

Conforme al Plan Operativo Institucional para el año 2023, se tiene previsto realizar importantes actividades relacionadas con la prospección geológica, la Carta Geológica Nacional de 1/50,000 y la prevención de riesgos de desastres, y conforme a la naturaleza de la Entidad para llevar a cabo estas importantes actividades, se ha programado trabajos de campo a fin de cumplir con las funciones de investigación geológica, a través de viajes al interior del país para la recopilación de información, geología de suelos, metalogenia y geología económica, rocas y minerales industriales, geoquímica, geotermia, peligros geológicos (estudios y vigilancia), hidrogeología, etc.

Asimismo, se tiene previsto atender en forma permanente las solicitudes de los Gobiernos Regionales, Locales y del Gobierno Nacional, para la identificación y evaluación de peligros geológicos, emitiendo recomendaciones de reubicación de centros poblados, medidas de mitigación del riesgo, así como proveer el nivel de peligrosidad en la zona evaluada. Por otro lado, se tiene previsto conforme a la normativa vigente otorgar títulos de concesiones mineras, incorporarlas al Catastro Minero Nacional y administrar el derecho de vigencia y penalidad de manera eficiente y garantizando la seguridad jurídica.

El presupuesto del INGEMMET, se compone en gran porcentaje en gasto corriente y financia fundamentalmente el cumplimiento de sus funciones antes señaladas, así como el logro de las metas físicas de los Órganos de línea del INGEMMET; esto incluye las metas programadas en el marco del PP 0068 Reducción de riesgo de desastres y PP 0137 Investigación científica.

En lo que respecta al gasto de Capital: permitirá la adquisición de equipos de última generación, fundamental para el logro de resultados en los estudios Geológicos que realizan los Órganos de Línea Geológica.

5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL AF 2022

El INGEMMET, al mes de junio 2022 ha ejecutado en proyectos de Inversión el 0.8%, proyectando un avance en la ejecución de los proyectos de Inversión Pública estimada en 36% al cierre del ejercicio 2022.



Cuadro 26: Ejecución Presupuestal por proyectos a nivel de devengado al II trimestre, INGEMMET (Soles)

	Proyecto PIA PIM		EJECUCION							
Proyecto F			AL I TRIMESTRE 2022		SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
2131851: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y LA MEJOR PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGEMMET	200,000	200,000	22,260	29,020	28,281	25,200	0	8,460	113,221	
2155179: MODERNIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DEL INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGEMMET	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0	
2269938: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION APLICADA EN GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO - INGEMMET, EN EL DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA Y REGION AREQUIPA	600,000	1,593,344	0	0	0	0	400,000	420,000	820,000	
2551678: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION DE LA INFORMACION DE PELIGROS POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE YANAHUARA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - RECOU	0	200,000	0	0	0	70,000	0	70,000	140,000	
2554366: ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) LABORATORIO DE PREPARACION DE MUESTRAS. DE LA DIRECCION DE LABORATORIOS DEL INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO - INGEMMET DISTRITTO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	455,787	0	0	0	0	0	0	0	
	1,300,000	2,949,131	22,260	29,020	28,281	95,200	400,000	498,460	1,073,221	

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los recursos presupuestales asignados al Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, se orientan al cumplimiento de su objetivo principal y se financian básicamente en el año 2023 con Recursos Ordinarios, que representan el 99.7% de los ingresos totales; por lo que es prioritario e importante garantizar la ejecución del gasto a fin de cumplir con los planes y metas previstas.

Para el 2023, se tiene previsto ejecutar proyectos geológicos a fin de generar nuevos datos geoquímicos (concentraciones de elementos económicos y estratégicos), nuevas áreas prospectivas y nuevas áreas de interés minero energéticas para la inversión, lo cual se difundirá a través del GEOCATMIN, actualizándose el Potencial Geológico del Perú.

En el año 2023, se publicará el mapa geológico del Perú actualizado, con información de la Carta Geológica Nacional a escala 1:50 000 del territorio nacional, base para los sectores productivos y el ordenamiento territorial.



Se tiene previsto la ejecución de proyectos de estudios de peligros geológicos de ámbito regional y local. Estos trabajos implican realizar acciones de monitoreo con la finalidad de fortalecer la gestión del riesgo de desastres, las cuales requieren de personal y equipos especializados.

En el año 2023, se continuará con la ejecución del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" y del Programa Presupuestal 0137 "Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica".

En el año 2023, se tiene previsto tramitar las concesiones mineras en una cantidad no menor a las que ingresan en el año, a fin de que el inversionista minero cuenta oportunamente con su título de concesión minera, lo cual coadyuvará con el rol promotor minero.